

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2017- 2021**

**MUNICIPIO DE MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA**

**MORELOS, TLAXCALA**

El C. Licenciado José Esteban Cortés Tores, Presidente Constitucional del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

**A SUS HABITANTES HACE SABER:**

Que en fecha de 12 de abril de 2017, el Honorable Ayuntamiento en uso de sus facultades que le confieren los artículos arriba citados, conforme a los cuales los ayuntamientos de esta Entidad, deberán elaborar su Plan Municipal de Desarrollo, se reunió en Sesión de Cabildo y aprobó el siguiente:

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2017- 2021**

## ÍNDICE GENERAL

Presentación del PMD y mensaje del Presidente.  
Introducción y objetivo general del gobierno municipal independiente.  
Misión de un Gobierno Independiente.  
Visión del gobierno Independiente.  
El municipio de Mazatecochco.  
Diagnóstico general del municipio de Mazatecochoco.  
Estrategia general: Mazatecochco, Juntos Haciendo Historia.

Eje rector I. Mazatecochco con un Gobierno eficiente y cerca de la gente.

Introducción

- 1.1. Un ayuntamiento de consensos para un buen gobierno.
- 1.2. Administración pública responsable.
- 1.3. Hacienda pública de prioridades.
- 1.4. La imagen de un gobierno independiente.
- 1.5. Planeación estratégica y participación ciudadana.
- 1.6. Profesionalización y actualización de servidores públicos.
- 1.7. Mazatecochco, un municipio de leyes.
- 1.8. Transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.

Eje rector II. Gobierno con servicios públicos de calidad para el desarrollo de Mazatecochco.

Introducción.

- 2.1. Mazatecochco seguro.
- 2.2. Servicios públicos de limpia para embellecer Mazatecochco.
- 2.3. Mazatecochco con agua potable de calidad.

Eje rector III. Mazatecochoco con desarrollo social.

Introducción.

- 3.1. Educación para transformar Mazatecochco.
- 3.2. Salud para transformar Mazatecochco.
- 3.3. Obras públicas e infraestructura social para todos.
- 3.4. Mazatecochco con alumbrado de calidad.
- 3.5. DIF Municipal para abatir la pobreza.
- 3.6. Desarrollo social: Mujeres, jóvenes, deporte y tercera edad.

Eje rector IV. Mazatecocho con identidad cultural.

Introducción.

- 4.1. Mazatecochco, el campo y medio ambiente.
- 4.2. Mazatecochco con fomento cultural.**
- 4.3. Mazatecochco tradición y vanguardia, Juntos Haciendo Historia.**

Eje rector V. Mazatecochco con gobierno de futuro.

Introducción.

- 5.1. Mazatecochco con desarrollo económico.
- 5.2. El turismo como alternativa.

### 5.3. Mazatecochoco hacia el 2021.

Fuentes de información.

#### **Presentación del PMD y mensaje del Presidente Municipal**

La planeación es una actividad natural y peculiar del hombre como ser racional, que considera necesario prever el futuro y organizar su acción de acuerdo con sus previsiones. De la misma manera, los gobiernos, constituidos por hombres e instituciones organizan su actuar para lograr el futuro que pretenden construir para las sociedades que gobiernan.

El ejercicio de planeación gubernamental es un ejercicio con fundamentos técnicos, jurídicos, sociales, económicos y de política pública. Los fundamentos técnicos, porque requiere de elementos racionales y objetivos para construir los objetivos deseados mediante las estrategias adecuadas y las acciones correctas. Los jurídicos, porque debe estar sustentado en lo que establecen las leyes; el plan no puede encomendar acciones que no sean facultad del orden de gobierno que les dio origen. Los sociales, porque requiere de consulta a los ciudadanos, expertos e interesados en formular las respuestas a las prioridades de la población. Los económicos, porque toda acción cuesta y los gobiernos deben de formular las acciones al menor costo posible para extender sus alcances. Por último los de política pública, porque toda decisión para actuar o no actuar por parte de los gobiernos requiere de diagnósticos, de diseñar y formular alternativas, de consensos para implementar con la mayor certidumbre las acciones.

Los municipios en la era reciente de nuestro país se han configurado como los espacios de mayor interacción entre gobernantes y gobernados y en mayor medida en los pequeños, que son la gran mayoría de los existentes en México. De esta manera son los espacios que requieren de mayor atención ciudadana y de prever el horizonte que desean alcanzar mediante un ejercicio de planeación que considere los aspectos de los párrafos anteriores para responder a las expectativas ciudadanas. De esta manera, este plan responde a una primera etapa de la planeación que es la formulación del documento, donde se señala la aspiración que como gobierno municipal de Mazatecochoco de José María Morelos queremos para el 2021.

Así entonces, con las líneas previamente descritas, el Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2021 de Mazatecochoco de José María Morelos que aquí presento para un período extraordinario como el que comprende este gobierno, es resultado de un ejercicio técnico sustentado en diagnósticos serios que identificaron las prioridades y cada objetivo, estrategia y línea de acción que se enuncia tiene como antecedente una necesidad social. También se encuentra sustentado en la normatividad existente en el orden federal, estatal en cada una de sus constituciones y leyes secundarias sobre el ejercicio propiamente de planeación así como de cada una de las leyes y reglamentos que rigen la vida sectorial del trabajo institucional.

Cuenta con un sustento social porque es resultado de foros de consulta como lo establece la ley y de cada una de las demandas que durante el proceso electoral fuimos recabando. El sustento económico financiero se verá reflejado en la optimización y racionalidad del gasto en cada uno de los programas que se desprenderán del plan para hacer más con menos, para invertir cada peso en una acción justificada. Desde el punto de vista político, el plan es resultado de cada uno de los representantes que conforman el ayuntamiento, ya que no solo están presentes la diferentes corrientes políticas, sino las propuestas que construyeron desde que fueron electos hasta el momento en que se redactó el presente documento.

El año pasado, en el mes de junio, los ciudadanos del municipio de Mazatecochoco decidieron confiarnos la responsabilidad de conducir las instituciones para el período que abarca del primero de enero de 2017 al 30 de agosto de 2021. Al concederme la oportunidad como candidato independiente asumo la responsabilidad de que fue a partir de ver en nosotros una fuerza y opción distinta a la de los partidos políticos. Ahora en calidad de presidente independiente del municipio y uno de los dos primeros en la vida de la entidad federativa aspiro a cumplir cada una de las expectativas de los ciudadanos.

En ese tenor el Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2021 representa la forma en que hemos organizado el trabajo institucional y sectorial para construir el municipio que la gente espera tener cuando finalicemos nuestra responsabilidad.

El ayuntamiento que presido es de composición plural donde se encuentran representados cinco partidos políticos que participaron en la contienda constitucional junto con nosotros que registramos una planilla independiente. Esta diversidad política es característica de los nuevos tiempos que vive el estado y el país y que para un municipio como Mazatecochco es una oportunidad de hacer confluir las aspiraciones de todos los habitantes. El significado de pluralidad para este gobierno no es de diferencias y divergencias sino la confluencia de puntos de vista que enriquecerán los objetivos y aspiraciones del municipio.

Las estrategias de trabajo nos han permitido tener una visión más amplia de nuestros retos, pero también diseñar las herramientas necesarias para ofrecer respuestas con mayor certidumbre. De esta manera, el presente documento no se trata de un texto donde se encuentren las respuestas a todos los problemas del municipio, sino el documento que será la guía de trabajo que articula un gobierno para cuatro años y ocho meses y que intenta sentar las bases para un ejercicio de planeación a largo plazo.

Como presidente independiente, este plan tiene una orientación hacia el desarrollo humano con sentido ciudadano, hacia la solidaridad y prosperidad social y sus propósitos están articulados y alineados a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 y de lo que también está por presentarse en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 que por única ocasión comprenderá el mismo período que los municipales. Esto significa que los objetivos son comunes y las acciones estarán coordinadas para establecer una corresponsabilidad entre el gobierno del estado y los ayuntamientos.

Desde el punto de vista ciudadano, contiene elementos fundamentales de las creencias que como seres activos del siglo XXI queremos generar sin provocar una contradicción entre la colaboración y la competitividad, de mirar hacia los retos que el contexto internacional nos impone para ser parte de los beneficios del desarrollo global pero sin olvidar la necesidad de fortalecer el nuestra identidad revalorando nuestras tradiciones y cultura.

Con este plan, damos cumplimiento a la responsabilidad constitucional que obliga al municipio de Mazatecochco a plasmar los propósitos institucionales para los próximos cuatro años y ocho meses. Los objetivos, alcances y metas son modestos y ambiciosos a la vez. Primero, modestos porque las necesidades son muchas y los recursos escasos y porque mis conciudadanos merecen más de lo que podemos lograr; y segundo, ambiciosos porque no descansaremos en la búsqueda de bienestar en nuestros habitantes para transformar al municipio en un lugar con mejores condiciones de vida.

Lic. José Esteban Cortés Torres

Presidente Municipal de Mazatecochco de José María Morelos

## **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS 2017 - 2021**

### **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Lic. José Esteban Corté Torres

### **SÍNDICO**

C. Yolanda Lara Lara

### **REGIDORES**

1° Gerardo Zepeda Sánchez

2° Rafael Lara Xicohtécatl

3° Carlos César Mena Flores

4° Paulino Maravilla Flores

5° Nicasio Ramírez Calvario

6° Félix Muñoz Mena

### **PRESIDENTES DE COMUNIDAD**

C. Óscar Xicohtécatl Cortés

#### **Sección Primera**

Eliseo Pedraza Muñoz

#### **Sección Segunda**

C. Juan Muñoz Maravilla

#### **Sección Tercera**

Eloy Mena Mena

#### **Sección Cuarta**

## **INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL INDEPENDIENTE**

El Plan Municipal de Desarrollo 2017–2021 es la aspiración de un gobierno local independiente que considera a los habitantes del municipio como el centro de atención. Mujeres, tercera edad, niños, niñas, jóvenes, obreros, campesinos y demás grupos de la población son la preocupación principal de cada objetivo, estrategia y acción que se enuncia en el contenido.

A diferencia de los planes de desarrollo nacional y estatal que son considerados una labor exclusiva del poder ejecutivo, es decir, son solo de la administración pública, sin incorporar al poder legislativo y judicial; el plan de desarrollo municipal sí comprende a los poderes constituidos en el municipio, es decir, al ayuntamiento que es el cuerpo político de gobierno y a su administración. Por esta razón el primer eje rector considera fundamental el tipo de autoridades que se requiere para este cometido, para tal fin inicia definiendo la orientación del cabildo como cuerpo político en funciones. Articulados, gobierno y administración pública municipal mediante una coordinación estrecha entre cada una de las comisiones de los regidores y los responsables de las áreas administrativas se definirán las principales políticas, programas y acciones para obtener los mejores resultados en beneficio de la población. Las áreas de la administración contarán con técnicas administrativas integrales para desarrollar plenamente sus funciones.

Los cuatro ejes rectores restantes responden a las líneas de trabajo con las cuales se atenderán a los principales problemas del municipio, enmarcado en un escenario regional, nacional y global cada vez más complejo e incierto, producto de los acontecimientos internacionales recientes. Las prioridades están plenamente identificadas: seguridad pública, empleo, educación, salud, medio ambiente, servicios públicos entre muchos otros, las cuales tendrán como modalidad del plan, respuestas corresponsables entre gobierno y ciudadanía.

El presente plan, responde a un modelo de planeación estratégica e integral, donde la forma tradicional de incorporar la acciones verticalmente está superada, esto quiere decir que el plan fue alimentado por propuestas, datos, información, necesidades de ciudadanos, servidores públicos y autoridades, donde ninguna opinión fue más o menos importante sino todas fueron aportaciones constructivas. Todas las participaciones fueron tomadas en cuenta mediante una sistematización para dar cuerpo a un documento que responde a los fines de un gobierno independiente.

De esta manera, el municipio de Mazatecochco por su situación geográfica e histórica y presidido por una autoridad independiente se configura como un escenario donde un diseño nuevo de políticas plasmadas en un plan articulado con los objetivos institucionales del país y de los ciudadanos puede convertirse en una experiencia exitosa para lograr un nuevo concepto de calidad de vida con bienestar, colaboración y prosperidad social en un ambiente de provincia, seguro, limpio, en convivencia pacífica y donde las personas aspiren a cumplir las expectativas que como seres humanos desean.

### **Misión de un Gobierno Independiente**

Ser un gobierno municipal independiente generador del bienestar de las familias y de la participación ciudadana comprometido con el manejo honesto y transparente de sus recursos.

### **Visión del Gobierno Independiente**

Ser un municipio con desarrollo urbano e infraestructura social y con servicios públicos eficientes que conduzcan al bienestar de la gente para que cuente con oportunidades económicas de desarrollo preservando y promoviendo la identidad cultural.

## El municipio de Mazatecochco

El municipio de Mazatecochco de José María Morelos se encuentra ubicado en el Altiplano central mexicano a 2,310 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 11 minutos latitud norte y 98 grados 11 minutos longitud oeste. Localizado en el sur del estado, el municipio de Mazatecochco colinda al norte con el municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, al sur colinda con el municipio de Tenancingo, al oriente con San Pablo del Monte y por último al poniente con Papalotla de Xicohtécatl.

De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el municipio de Mazatecochco comprende una superficie de 14.68 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.37 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.1 kilómetros cuadrados.

Según datos censales, el Municipio de Mazatecochco de José María Morelos en el año 2010 registró una población de 9,740 habitantes. Para el año 2015 en la Encuesta Intercensal registró 10,901 habitantes, esto significa que tuvo un crecimiento de 3.5 por ciento en cinco años, es decir, menos del uno por ciento anual en ese lapso, lo cual lo coloca como uno de los municipios con más bajo crecimiento en el estado. Este ritmo de crecimiento lo ha mantenido ya que en cuanto a grupos quinquenales el más numeroso es el de 0 a 4 años con 1,088 habitantes pero no es mucho mayor al que se ubica en el de 20 a 24 años con 1,037 habitantes. La disminución aparece hasta el grupo de edad de 25 a 29 años donde desciende hasta 898 habitantes, producto básicamente de la migración y búsqueda de empleo ya que nos referimos a los nacidos entre 1985 a 1990.

En cuanto a la composición de la población por género los registros censales contabilizaron 5,356 hombres y 5,545 mujeres, es decir que se encuentran casi 200 mujeres más y la relación de porcentajes es de 49.1 por ciento varones y 50.9 las mujeres.

El vocablo de Mazatecochco proviene del náhuatl y deriva de los vocablos mazatl, venado, así como de tecochtli, que quiere decir agujero o abrevadero, y de la terminación co, que denota lugar. Así mazatecochco se traduce como "en el escondite o abrevadero de venados".

En el municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente la temperatura promedio máxima anual registrada es de 23.9 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 2.8 grados centígrados como mínima, hasta los 27.6 grados centígrados como máxima. No hay muchos cambios ya que el territorio es pequeño y no existen cambios drásticos de altura salvo la propia pendiente de las faldas del volcán de la Malintzin. El relieve del municipio, presenta dos formas características: Zonas semiplanas, que abarcan el 95.0 por ciento de la superficie municipal. Zonas accidentadas, que comprenden sólo el 5.0 por ciento de la extensión del municipio, se localizan en los límites norte a sur del municipio y en la parte central.

La precipitación media anual durante el periodo 1992-1996 en el municipio, es de 968.2 milímetros. La precipitación promedio mínima registrada es de 1.8 milímetros y la máxima de 249.6 milímetros. La superficie ocupada por las unidades de producción rural en el municipio de Mazatecochco es de 2,714 hectáreas, área que representa el 1.1 por ciento de la superficie total del estado. De tal extensión, 823 hectáreas, el 30.3 por ciento constituyen la superficie de labor, o sea las tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales y plantaciones. En lo que respecta a pastos naturales había un total de 1,891 hectáreas. Los recursos hidrográficos del municipio son arroyos de caudal sólo durante la época de lluvias, mantos freáticos y dos pozos para extracción de agua potable.

### Diagnóstico general del municipio de Mazatecochoco

El municipio de Mazatecochoco de José María Morelos es un municipio de contrastes en su población. Por un lado los datos censales registran un segmento de población perteneciente a una iniciativa privada con fuerte dinamismo económico y por el otro una población trabajadora en condiciones de vulnerabilidad. La posición geográfica que ocupa le ha servido para posicionarse en términos de traslado para la población trabajadora pero los beneficios en cuanto a satisfactores económicos y sociales no se han consolidado. Situación que obliga a conocer algunos datos censales, los cuales en carácter de oficiales son los que mayor credibilidad y confianza merecen.

Según datos del INEGI correspondientes al año 2015, en el municipio de Mazatecochoco sus habitantes en cuanto a tipo de hogar el 98.5 por ciento habita en casa habitación, porcentaje que se situó 2.6 por ciento de la media estatal que contaba con un 2.2 por ciento en departamentos. En cuanto a los servicios básicos de vivienda, el 8.4 por ciento de sus hogares en el municipio son de piso de tierra, muy por encima del promedio estatal que solo es del 2.1 por ciento. Relativo al tipo de propiedad, el 85.2 por ciento de los habitantes cuenta con casa propia en Mazatecochoco, porcentaje que se ubica 9.6 por ciento arriba de promedio estatal. Los datos sobre la disponibilidad de agua entubada señalan que el 99.4 por ciento de los habitantes de Mazatecochoco disponen de ella, 0.7 por ciento arriba del promedio estatal. Sobre la disposición de drenaje, el 97.4 disponen de ese servicio en el municipio, 0.8 por ciento arriba del promedio estatal. Por último en cuanto a satisfactores de servicios básicos de la vivienda, la disposición de energía eléctrica en el municipio es de 99.2 por ciento solo un punto decimal por abajo del promedio estatal. Los anteriores datos nos muestran comportamientos próximos al promedio estatal, en la mayoría de ellos por arriba y o mejor que el promedio estatal es por razones de la conformación geográfica y demográfica ya que al ser un municipio de una sola localidad, la cobertura se facilita, pero no se deben de desestimar donde aparece con desventaja.

Relativo a las cuestiones socioeconómicas, en el municipio de Mazatecochoco se registran actividades fundamentalmente textiles, esta situación determina que el 50.7 por ciento del total de producción pertenezca al sector manufacturero, muy por encima del promedio estatal que es del 30.7. Donde hay un comportamiento parecido es el sector primario de la economía local donde concentra el 14.0 por ciento y a nivel estatal es del 10.7. El problema se presenta en el sector profesional donde a nivel estatal concentra el 21.9 por ciento y en el municipio solo concentra el 7.8 por ciento. Esto significa un fuerte contraste en materia de ingresos y de formación profesional frente a las condiciones predominantes de la entidad federativa. Factor que se ve reflejado en el nivel salarial de los trabajadores donde en los municipios con mayor ingreso, alrededor del 60 por ciento obtienen salarios de más de 2 salarios mínimos, mientras que en Mazatecochoco es de 24.5 por ciento de la población y en el estado es de 39.3 por ciento.

Los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), señalan que si bien para el estado de Tlaxcala la población pobre se incrementó en un 4.7 por ciento del año 2010 al 2014, la pobreza extrema disminuyó en un 26.4 por ciento. Esto significa que si bien la cantidad de pobres creció al ritmo poblacional, la pobreza extrema se contrajo gradualmente. Sin embargo, el comportamiento en los municipios no ha sido de manera homogénea; el caso de Mazatecochoco enfrenta indicadores de bienestar por abajo del promedio del estado. Sobre los datos de pobreza solo en uno el municipio se encuentra por encima del estatal que es el referente a población con carencia de acceso a la alimentación donde el promedio estatal es de 24.0 y en nuestro lugar es del 21.3. Sin embargo en todos los demás la situación es contraria: la población en situación de pobreza en el estado es de 58.9 por ciento mientras que en el municipio se eleva a un 77.9 por ciento; en el caso de pobreza extrema, las cifras para el estado son de 6.5 y en el municipio se eleva a 14.9 por ciento. En cuanto a pobreza moderada el promedio estatal se ubica en 52.8 por ciento, mientras que para el municipio es de 63.2 por ciento. Por último en cuanto al porcentaje de población que se encuentra por abajo del mínimo de bienestar en el estado solo un 27.1 por ciento se ubica ahí, mientras que en el municipio se eleva a 35 por ciento.

Las cifras anteriormente señaladas, son preocupantes, porque nuestro estado se encuentra en el lugar 21 en términos de satisfactores sociales a nivel nacional y en el lugar 27 en términos económicos, esto significa que

si a nivel estatal en muchos de los indicadores estamos por abajo del promedio estatal, a nivel nacional se encuentran todavía más abajo. Esto significa que la situación geográfica que coloca al municipio en un punto intermedio entre la ciudad de Puebla y la conurbación Tlaxcala – Santa Ana no se ha sabido aprovechar ya que la primera ciudad es el primer polo económico de todo el oriente del país y la segunda es el polo más importante del estado

### **Estrategia general: Mazatecochco Juntos Haciendo Historia**

Los tiempos actuales exigen cada vez más autoridades responsables y comprometidas frente a las prioridades sociales. En el caso de los municipios, la proximidad social de las autoridades con sus gobernados es una interacción cotidiana donde nadie puede evadir sus responsabilidades.

Este nuevo contexto los académicos le denominan gobernanza, es decir, el trabajo de los gobiernos bajo nuevos modelos de gestión pública, con la incursión de proveedores privados para garantizar la eficiencia de los servicios, con autoridades que emplean mezclas de recursos para dar mayor cobertura a sus acciones, pero sobre todo con la participación activa de la sociedad y de grupos de la sociedad civil que se incorporan al quehacer público es precisamente el concepto que sirve de referencia para el trabajo que desarrollaremos como gobierno independiente.

Entonces, la estrategia general de gobierno será de la mano de los ciudadanos mediante una participación ciudadana que no solo legitime nuestro actuar si no que sea un verdadero aliado para intensificar y ampliar la cobertura de obras y servicios públicos. Es cierto que en los lugares donde no hay antecedentes de participación, los ciudadanos son tendientes a desconfiar suponiendo que si nunca han sido convocados porque de momento las autoridades dicen que son necesarios. Ante este fenómeno que no es excepción en Mazatecochco, iniciaremos con ejercicios simples de involucramiento ciudadano, con tareas simples y entendibles para que en una etapa de crecimiento no solo sean corresponsables de las acciones sino se sientan los encaminadores de las tareas públicas.

Sabemos que eso no se logra de la noche a la mañana, pero tenemos una oportunidad invaluable en este período extraordinario de cuatro años y ocho meses de no solo dar el primer paso en este nuevo escenario de trabajo conjunto, sino de encauzar su consolidación y que mejor que bajo el sello de un gobierno independiente.

En nuestro país es reciente la experiencia de autoridades independientes, pero en otras latitudes se han convertido en una opción igual de relevante a los partidos políticos y con antecedentes de más de una generación. Dichas experiencias se han identificado por un trabajo cercano a los gobernados porque ellos son considerados la esencia de su representación. Adicionalmente, hoy en día, ninguna autoridad puede etiquetarse ser buen gobierno sin tomar en cuenta a sus ciudadanos y de hecho los países más avanzados y con mejores gobiernos son los que le han apostado a un trabajo conjunto. Por estas razones, nuestro gobierno quiere apostar al trabajo con la gente, con las mujeres, con los jóvenes, con los adultos mayores y con todos los grupos de la sociedad, reuniéndolos, asociándolos, constituyendo consejos, comités, comisiones y todo tipo de agrupación que contribuya a desarrollo del medio ambiente, la seguridad pública, salud, educación y en general de todas las responsabilidades que nos encomendaron los vecinos de este lugar.

Marco normativo del Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2021 de Mazatecochco

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2021 del Ayuntamiento de Mazatecochco tiene sustento en los fundamentos jurídicos siguientes:

#### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***

Artículo 25, de la, donde faculta a los gobiernos para llevar a cabo la rectoría de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Señala también que el Estado

planeará, conducirá, coordinará y aumentará la actividad económica nacional a través de la concurrencia del sector público, el sector social y el sector privado en dicho proceso. Impulsará también y organizará las áreas prioritarias para el desarrollo, creando los espacios políticos para facilitar la participación de los sectores del país.

### ***Constitución Política del Estado de Tlaxcala***

*Artículo 99.* La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

*Artículo 100.* Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

### ***El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios***

Establece en el título décimo, capítulo I responsabilidades que el gobierno del Estado y los municipios tienen en materia de planeación.

*Artículo 245.* La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

*Artículo 246.* La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

*Artículo 247.* La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

*Artículo 248.* Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I.** El Gobernador;
- II.** Los presidentes municipales;
- III.** La Secretaría de Planeación y Finanzas;
- IV.** Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V.** Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y
- VI.** Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

*Artículo 250.* El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

*Artículo 251.* Las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo, que se determinen con base en el proceso de planeación, estarán contenidas en un documento al que se denominará Plan Estatal de Desarrollo, el cual se elaborará y presentará al Congreso, en un plazo máximo de seis meses siguientes al inicio del periodo constitucional de gobierno. La vigencia del Plan Estatal de Desarrollo no excederá del periodo constitucional.

*Artículo 253.* El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

*Artículo 254.* En los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

Asimismo realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.

### ***Ley Municipal del Estado de Tlaxcala***

*Artículo 92.* Los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del período constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

Los ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y tomando en cuenta en consideración los resultados, propondrán al ejecutivo del estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse en el Plan estatal de Desarrollo.

Adicionalmente se circunscribe a lo dispuesto en las **leyes secundarias** siguientes:

*Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala;*

*Ley de Cultura Física y del Deporte para el Estado de Tlaxcala;*

*Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala;*

*Ley de Fomento Económico del Estado de Tlaxcala;*

*Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala;*

*Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala;*

*Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala;*

*Ley de Salud del Estado de Tlaxcala;*

*Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios;*

*Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala.*

Eje rector I.

Mazatecochco con un Gobierno eficiente y cerca de la gente

### **Introducción**

Hoy más que nunca los gobiernos atraviesan por una desconfianza y falta de credibilidad de sus ciudadanos. Acontecimientos y escándalos muestran que lejos de recobrar estos principios de confianza y credibilidad, se siguen perdiendo. Por ello, nuestro gobierno se sustentará en un equipo en constante capacitación y con los valores que identifican nuestra cultura. Estableceremos un gobierno y administración municipal con orden y disciplina en el ejercicio de los recursos. Con honestidad y transparencia dando a conocer en qué y cómo se están empleando los recursos del municipio. Con certidumbre jurídica y administrativa, con una atención rápida e inmediata de las demandas de los ciudadanos pero sobre todo con un respeto irrestricto a los derechos humanos y nuestras tradiciones. Así emprenderemos:

#### **1.1. Un ayuntamiento de consensos para un buen gobierno**

El ayuntamiento, como su nombre lo dice, es el conjunto y suma de los diferentes representantes populares. El caso de Mazatecochco tiene la particularidad de ser presidido por un alcalde independiente, pero en su composición se integra por cinco fuerzas políticas todas elegidas mediante el voto constitucional. Sin embargo, el municipio en su composición social prevalecen usos y costumbres arraigadas que si bien algunas de las veces se contraponen a lo establecido en la normatividad, enriquecen y dan sentido a la identidad que como pueblo nos sentimos orgullosos.

Así entonces la pluralidad característica de los ayuntamientos recientes que han gobernado el municipio y en esta ocasión no es excepción, es un área de oportunidad importante para tomar las mejores decisiones municipales. Las leyes le han quitado a los presidentes de comunidad el voto; sin embargo, para nosotros siguen siendo figuras importantes que merecen el mismo respeto para las decisiones de conjunto y con quienes nos coordinaremos para el trabajo comunitario.

Nuestro ayuntamiento sesionará en cabildo como lo establece la normatividad y se coordinarán los representantes políticos con cada una de las áreas de la administración pública para los consensos y acuerdos necesarios en beneficio de toda la población.

#### **Objetivo 1.1.**

Constituir un gobierno plural que promueva políticas públicas en beneficio de toda la población del municipio.

#### **Estrategia 1.1.**

Promover un ayuntamiento de políticas públicas municipales para mejorar la calidad de vida de Mazatecochco.

#### **Líneas de acción**

- Expedir los ordenamientos normativos actualizados para dar claridad jurídica a la vida municipal.
- Coordinar las actividades gubernamentales con las áreas administrativas a través de las comisiones del ayuntamiento.
- Coordinar el trabajo de los regidores en cada una de las comisiones que representen.
- Aprobar los presupuestos con probidad en el uso de los recursos respondiendo a las necesidades prioritarias de la población.

- Supervisar y dar seguimiento al avance de los programas, acciones y actividades de la administración municipal.
- Mantener permanente comunicación del ayuntamiento con la población para hacerla participe de las acciones.
- Incorporar a la población mediante mecanismos de participación ciudadana.
- Realizar las sesiones de cabildo conforme a lo establecido en la normatividad.
- Aprobar en acuerdo las disposiciones que le confieren al ayuntamiento.
- Promover las propuestas e iniciativas de los miembros del cabildo para una adecuada definición de políticas.
- Dar seguimiento a los acuerdos de cabildo.
- Canalizar las demandas de interés público al seno del cabildo como mecanismo de interacción ciudadana.
- Informar a la población de los principales acuerdos y el seguimiento de los mismos.

## **1.2. Administración pública responsable**

Una administración pública responsable depende de capacidad, sensibilidad y voluntad para hacer las cosas de la mejor manera. Regularmente se considera que los municipios pequeños no cuentan con las administraciones públicas que les permitan llevar a cabo un trabajo ordenado y eficiente; sin embargo en el municipio de Mazatecochco hemos integrado un equipo profesional y en constante capacitación para convertir la administración en un verdadero instrumento de cambio. Para tal propósito al inicio de la administración nos dimos la tarea de reestructurar el organigrama y cambiar las funciones de los servidores públicos, ya que se encontraban subempleadas algunas áreas y con indefinición en algunas más.

Desafortunadamente la administración que recibimos se encontraba en una situación de anonimato ya que su actuar no contaba con ningún reglamento que lo respaldara. En el proceso de entrega recepción sus archivos como inventarios se encontraban en una situación de desorden, desinformación que conducía una prestación de trámites y servicios de manera improvisada y lejana de las necesidades de la gente y que a la fecha es desconocida en nuestros documentos.

Por esta razón nuestra administración pretende ser una organización cercana a la gente con trámites y servicios rápidos y sencillos además de una atención ciudadana con respeto y sensibilidad que merece.

### **Objetivo 1.2.**

Profesionalizar la administración pública municipal con un sentido de atender de manera oportuna las necesidades sociales.

### **Estrategia 1.2.**

Promover una administración pública moderna y profesional aprovechando las tecnologías para una prestación de trámites y servicios oportuna.

### **Líneas de acción**

- Elaborar y actualizar la reglamentación, los procesos y manuales que permitan darle funcionalidad a la organización.
- Coordinar los servicios con los órdenes de gobierno estatal y federal

- Rediseñar la estructura de manera dinámica y proactiva para atender las nuevas responsabilidades y el ahorro de recursos públicos.
- Incorporar el uso de tecnologías de información y comunicación a la administración pública.
- Establecer la simplificación administrativa en la atención al usuario.
- Implementación del modelo de servicio de calidad y atención ciudadana (cajas, ventanillas y otros servicios).
- Impartir cursos y talleres de capacitación y actualización para las nuevas responsabilidades de atención al usuario.
- Acondicionar las oficinas municipales para una atención acorde a las necesidades de la población.
- Instrumentar la señalética necesaria para brindar los trámites y servicios a la población con la orientación oportuna.
- Establecer un programa de audiencias y recorridos de atención ciudadana.
- Integrar un enfoque ciudadano en todas las acciones de la administración para proporcionar servicios de calidad.
- Implementar una comunicación permanente con los usuarios para conocer sus demandas y sugerencias.

### **1.3. Hacienda pública de prioridades**

El cuidado de los recursos no solo será una prioridad para este gobierno, sino una forma de trabajo que estará presente en todas las áreas y en cada uno de los servidores públicos municipales. Con ello evitaremos el dispendio y la mala inversión del presupuesto municipal. Los recursos de los que depende Mazatecochco no son diferentes a los de la gran mayoría de municipios del estado y del país; sobre todo de los municipios medianos y pequeños que tienen una alta dependencia de las aportaciones y participaciones federales. Los recursos propios son prácticamente insignificantes, lo cual conduce a que si nos limitamos a los recursos ordinarios estaremos condicionados a hacer lo mismo que los ayuntamientos anteriores.

Por ello una estrategia que desde el año pasado empleamos como ayuntamiento electo fue la gestión de recursos extraordinarios ante el H. Congreso de la Unión, situación que nos ha motivado y encaminado a que durante estos meses iniciales de la administración hemos elaborado proyectos que hemos ido y seguiremos presentando en las ventanillas de las dependencias federales para conseguir recursos adicionales para obra social, de inversión y programas estratégicos de beneficio para toda la población.

#### **Objetivo 1.3.**

Fortalecer las finanzas municipales para mejorar la prestación de servicios públicos e infraestructura que conduzca a elevar la calidad de vida de la población.

#### **Estrategia 1.3.1.**

Elevar los ingresos municipales mediante un cobro equitativo de las contribuciones ampliando la capacidad de gestión de recursos extraordinarios.

#### **Líneas de acción**

- Elaborar y actualizar la reglamentación municipal para hacer de las contribuciones una aportación ciudadana equitativa.
- Realizar la actualización del padrón de los contribuyentes municipales.
- Promover incentivos que motiven a los ciudadanos a pagar sus impuestos y derechos.
- Elaborar y presentar proyectos sociales y de inversión para la gestión de recursos extraordinarios.

**Estrategia 1.3.2.**

Optimizar el presupuesto municipal incrementando el rubro social y de inversión para generar mayor impacto en la calidad de vida de los habitantes.

**Líneas de acción**

- Regularizar el patrimonio de bienes inmuebles y muebles del municipio de Mazatecochco.
- Eficientar el gasto municipal mediante una programación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) a partir de prioridades sociales.
- Eficientar el gasto en recursos materiales y administrativos mediante un uso racional.
- Aplicar el gasto a través de criterios de racionalidad y austeridad presupuestal.
- Establecer el cumplimiento del ejercicio presupuestal mediante el sistema de contabilidad gubernamental para el estado de Tlaxcala.
- Integrar las cuentas públicas municipales en tiempo y forma ante el Órgano de Fiscalización Superior
- Establecer los principios del funcionamiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Transparentar las finanzas públicas municipales.

**1.4. La imagen de un gobierno independiente**

La imagen de un gobierno independiente debe ser cerca de la gente. Durante mucho tiempo se ha cuestionado a los presidentes postulados por partidos políticos que una vez que son autoridades, poco a poco se van distanciando de la ciudadanía porque le deben más lealtad a sus institutos políticos y a sus aspiraciones políticas que a sus gobernados. En el caso nuestro, la única obligación es ante la población del municipio, ante quienes nos depositaron la confianza en junio del año pasado. Por esta razón, no se realizará ningún gasto en promoción personal ni se estará gastando el dinero de los contribuyentes en difusión que no tenga que ver con las necesidades de los habitantes de Mazatecochco.

Nuestra imagen será con el sello de la austeridad en los gastos administrativos y se incrementará en gasto en inversión e infraestructura social, la prioridad en la imagen de un gobierno independiente es la imagen de un municipio con bienestar y progreso. En nuestro municipio de Mazatecochco existen contrastes económicos y sociales severos, pero mediante una articulación de esfuerzos el gobierno independiente que presido atenderá como una prioridad a la población vulnerable, para el logro de nuestro lema institucional que es Juntos Haciendo Historia.

**Objetivo 1.4.**

Generar una imagen de gobierno independiente proactivo, moderno, innovador, cuidadoso de los recursos y transparente.

**Estrategia 1.4.**

Establecer las líneas de comunicación con la sociedad y medios informativos que generen la confianza social.

**Líneas de acción:**

- Publicitar las actividades de manera transparente, sobre todo aquellas que se refieran al manejo de recursos económicos.
- Dar a conocer de manera objetiva las acciones de la administración pública municipal.
- Establecer un diálogo respetuoso con los medios de comunicación.

- Generar a través de la comunicación una imagen institucional nueva y transformadora de Mazatecochco.
- Publicitar en espacios de la población los principales acuerdos y acciones del gobierno municipal.
- Promover reuniones ciudadanas y audiencias con la población para generar los canales de comunicación.
- Generar el uso de las redes sociales como mecanismo de interlocución ciudadana.
- Generar una nueva política de atención ciudadana cercana a los gobernados.
- Generar una crónica municipal sobre la historia y acciones emblemáticas o acontecimientos.

### **1.5. Planeación estratégica y participación ciudadana**

Cuando aseveramos que nuestro gobierno será un gobierno diferente, es porque tenemos claro lo que queremos hacer y alcanzar. Desarrollar un gobierno diferente no es tarea sencilla, pues de lo contrario cualquiera lo haría. Una de las tareas centrales para lograr un gobierno diferente es la participación ciudadana.

No existe gobierno que en sus discursos niegue estar abierto a la participación de los ciudadanos; sin embargo, en la práctica en pocos casos vemos testimonios de un trabajo corresponsable entre autoridades y ciudadanos. Esta situación se presenta porque no solo se trata de aprobar leyes o reglamentos de participación sino de establecer los mecanismos institucionales o canales de participación con los ciudadanos y ahí es cuando los gobiernos no tienen clara la idea de cómo se instrumenta y garantiza una interlocución permanente con los gobernados.

Las experiencias de un trabajo colaborativo exitoso son escasas, porque apenas se empiezan a construir y más que una convocatoria gubernamental regularmente se trata de iniciativas ciudadanas para fortalecer el trabajo público, ya que por lo regular la sociedad desconfía de sus autoridades y prefiere adelantarse.

Por estas razones, en el municipio de Mazatecochco se pretenden instrumentar mecanismos de participación donde confluyan los objetivos y las aspiraciones de gobernantes y gobernados como el medio ambiente, la seguridad pública, el higiene del lugar, la educación entre muchos otros aspectos. Para ello se requiere de una planeación y programación de corto y mediano plazo con metas claras y alcanzables, con indicadores medibles y confiables para consolidar acciones o reorientar el rumbo de las decisiones. Así entonces, la planeación y programación estratégica que implementaremos son los instrumentos a través de los cuales se ordenan cada uno de los objetivos hasta convertirse en actividades. Son el mecanismo que permite diagnosticar la dimensión del problema para establecer prioridades y después diseñar estrategias y acciones de respuesta.

La planeación y programación son actualmente un instrumento indispensable para el trabajo en los tres órdenes de gobierno, porque permiten alinear los esfuerzos, justificar el uso de recursos y proyectar resultados. Por ello este plan y lo que se implemente como mecanismos de participación consideran los tres ámbitos de gobierno.

#### **Objetivo 1.5.**

Planear y programar el desarrollo del municipio a partir de acciones participativas de la ciudadanía.

#### **Estrategia 1.5.**

Implementar una planeación y programación estratégica con sustento ciudadano para el beneficio de toda la población.

**Líneas de acción**

- Desarrollar una planeación y programación participativa donde se vean involucrados los grupos y ciudadanos que puedan ser parte de los asuntos públicos y de sus respuestas.
- Promover la existencia de comités, organismos y asociaciones de beneficio social.
- Promover mecanismos de consulta ciudadana para la toma de decisiones sobre los principales asuntos públicos.
- Promover el respeto a los derechos humanos mediante la aceptación de todas las opiniones de los ciudadanos.
- Implementar campañas y material de difusión para promover los derechos y obligaciones ciudadanas.
- Establecer mecanismos digitales que fortalezcan la interlocución con los ciudadanos.
- Diagnosticar la problemática municipal por temas para establecer las guías de planeación y programación.
- Desarrollar los proyectos estratégicos que respondan a problemas específicos ordinarios y extraordinarios.
- Adecuar la administración y sus procesos en correspondencia con los objetivos del plan y programas.
- Capacitar a la administración pública para complementar la parte organizacional con técnicas de planeación y programación.
- Instrumentar sistemas de seguimiento y evaluación para medir el cumplimiento de las metas programadas.
- Desarrollar el modelo de programación institucional vigente denominada Presupuesto basado en Resultados como mecanismo de alineamiento programático.
- Implementar talleres en la administración pública sobre la Programación basada en Resultados.
- Programar las actividades municipales en congruencia con los objetivos presupuestales.
- Desarrollar la programación anual con base en indicadores de resultados o desempeño.
- Evaluar el cumplimiento de metas establecidas en cada uno de los programas.

**1.6. Profesionalización y actualización de servidores públicos**

Constantemente se afirma que por un lado, los municipios grandes viven un círculo virtuoso con altos estándares de calidad de vida, con desarrollo urbano, con gobierno preparados, con recursos y con perfiles profesionales y técnicos para acceso a recursos extraordinarios; y por el otro lado, los municipios pequeños viven un rezago, con pobreza, gobiernos improvisados, con carencia de recursos y sin capacidad de gestión. Esta acepción está siendo menos vigente, ya que también los municipios pequeños se han incorporado a la innovación, al cambio y a la transformación.

En el caso de Mazatecochco entendemos que para lograr cambios y transitar a mejores condiciones de vida necesitamos de recursos humanos preparados y en constante actualización para mostrar una administración pública municipal moderna, con atención ciudadana y con capacidad de gestión de recursos adicionales. Nuestro municipio ha arrastrado en las últimas administraciones con personal poco preparado lo que ha conducido por ejemplo a un proceso de entrega de la administración desordenado e incompleto, sin equipamiento en las tareas sustantivas como adjetivas de la administración. Por ello, y con base en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala se proponen los siguientes objetivos estrategias y acciones:

**Objetivo 1.6.**

Consolidar una administración pública municipal capacitada, actualizada y con una cultura de servicio con un estricto control de los recursos.

**Estrategia 1.6.**

Consolidar una nueva cultura de servicio a través de recursos humanos con actitud honesta y responsable.

**Líneas de acción**

- Seleccionar a los servidores públicos con vocación de servicio a la población.
- Promover una cultura de servicio en los recursos humanos orientada a fortalecer las actitudes, aspiraciones y conductas honestas.
- Calendarizar e impartir los programas y cursos de capacitación de los servidores públicos para generar nuevas actitudes y ética del servicio.
- Proponer la actualización de los ordenamientos normativos en materia de gestión de los recursos humanos.
- Diseñar, integrar e implementar los programas de sensibilización para mejorar la atención a los usuarios.
- Apoyar la capacitación de los regidores y presidencias de comunidad.
- Instrumentar el sistema de control interno con la finalidad de alcanzar una gestión gubernamental eficiente.
- Coordinar la formulación del Presupuesto basado en Resultados municipal.
- Diseñar los mecanismos de evaluación para incrementar la eficiencia en los procesos.
- Supervisar el cumplimiento de las metas programadas.
- Verificar el cumplimiento de las actividades en función de los recursos presupuestados.

**1.7. Mazatecochco, un municipio de leyes**

En el proceso de entrega recepción durante el mes de diciembre del año pasado, la administración saliente nos hizo entrega de un estado del gobierno y la administración pública incompleta, con información desordenada, con inventarios desactualizados y con recursos materiales en un estado lamentable, pero lo más dramático fue que en materia de normatividad no nos entregaron ningún reglamento.

Sabedores de la importancia de normatividad que regule el actuar de los gobiernos y las actividades de los particulares, esta administración pretende llevar a cabo la reglamentación necesaria para darle certidumbre a cada una de las acciones del gobierno y sociedad para encaminar el desarrollo de sus habitantes.

De esta manera el área jurídica en coordinación con el cabildo trabajará en la elaboración de una reglamentación completa y actualizada que responda a la dinámica social del municipio y que sea pauta para un gobierno y sociedad de futuro, preservando la identidad cultural pero insertando al municipio en un territorio de orden, progreso y prosperidad para todos. En el marco de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Ley Municipal se propone:

**Objetivo 1.7.**

Consolidar el estado de derecho mediante la elaboración y actualización de la reglamentación municipal.

**Estrategia 1.7.**

Elaborar y publicar la normatividad municipal para el conocimiento de la población de Mazatecochco.

### **Líneas de acción**

- Elaborar los reglamentos necesarios para darle certidumbre la normatividad municipal.
- Mediar las controversias entre los ciudadanos y sancionar a los ciudadanos que cometan faltas administrativas que no constituyan un delito.
- Elaborar y difundir el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mazatecochco, ante los ciudadanos a efecto de prevenir conflictos sociales y faltas administrativas.
- Promover campañas de información sobre los servicios que brinda el Juzgado Municipal.
- Canalizar a los ciudadanos a las instancias correspondientes según sea el caso del que se trate.
- Reglamentar las actividades del municipio así como defender los intereses municipales mediante la aplicación y vigilancia de la normativa.
- Reglamentar las actividades económicas y comerciales del municipio.
- Reglamentar el uso de suelo y desarrollo urbano municipal.
- Reglamentar internamente la organización y funcionamiento de la administración pública municipal.
- Reglamentar el funcionamiento de instituciones y autoridades municipales.
- Resolver de forma pronta y expedita los asuntos legales del municipio.
- Operar la asistencia jurídica en el municipio para dar servicio de esta índole a los grupos que lo requieran.
- Aplicar las disposiciones que en materia de registro civil establece la instancia estatal.
- Implementación de campañas intergubernamentales de regularización de los documentos del estado civil de las personas.

### **1.8. Transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto**

Si bien el tema de la transparencia es un tema nuevo en nuestro país y en el estado, desde hace mucho tiempo se ha considerado como un derecho de los ciudadanos y una obligación de los gobiernos.

Actualmente la transparencia y la rendición de cuentas no solo se considera como una responsabilidad gubernamental sino que es algo inherente de sus funciones y representa el vínculo de confianza más sólido entre gobernantes y gobernados. La transparencia es uno de los instrumentos con lo cual los gobiernos muestran la voluntad de hacer público su actuar y estar bajo el escrutinio ciudadano. Con la transparencia evidencia la voluntad para eliminar la opacidad como primer paso y la corrupción en consecuencia. Adicionalmente, La transparencia y rendición de cuentas no se circunscribe exclusivamente al tema de los recursos financieros, es cierto que son el aspecto más delicado y polémico; pero este gobierno entenderá los conceptos como ofrecer información de lo que se hace, con qué recursos se hace, quienes lo hacen y durante qué tiempo.

Recibimos una administración sin ningún registro de transparencia, un link roto de la información pública, un portal que funcionó intermitentemente y que en la entrega recepción no nos entregó ninguna carpeta de información que la ley y el instituto de transparencia exigen. De esta manera lo que se propone es dar cumplimiento cabal a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, a la Ley de Datos Personales y a la Ley de Archivos como marco legal que coordina el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y los Sujetos Obligados, en este caso el municipio de Mazatecochco.

#### **Objetivo 1.8.**

Lograr un gobierno transparente y con rendición de cuentas para fortalecer la relación con los gobernados.

**Estrategia 1.8.**

Garantizar el acceso a la información a todos los usuarios así como la rendición de cuentas.

**Líneas de acción**

- Diseñar un portal de transparencia gubernamental ágil, con información accesible a todo público.
- Integrar la información pública de oficio en el portal de transparencia institucional
- Actualizar el portal de transparencia gubernamental trimestralmente como lo establece la ley.
- Generar nuevos mecanismos interactivos de consulta.
- Proporcionar y facilitar a los ciudadanos la información gubernamental a través de los instrumentos informáticos y de comunicaciones.
- Diseñar los instrumentos para clasificar y difundir la información pública gubernamental.
- Dar a conocer al gobierno abierto en los nuevos compromisos institucionales.
- Transparentar la rendición de cuentas ante los ciudadanos de manera integral.
- Transparentar el quehacer municipal con uno de los portales más completos y mejor evaluados del estado.
- Cumplir con la protección de los datos personales.
- Constituir la memoria documental del municipio mediante la normatividad sobre archivos.

Eje rector II.

Gobierno con servicios públicos de calidad para el desarrollo de Mazatecochco

**Introducción**

Entendemos que los servicios públicos son la parte más sensible y tangible del trabajo de los gobiernos, son como dicen los expertos son la carta de presentación de un buen gobierno. Nuestra carta magna nos otorga facultades para una docena de ellos dentro de los cuales en nuestro municipio, algunos son de rutina pero otros exigen mayores recursos y mejores estrategias para obtener resultados satisfactorios. Tal es el caso de la inseguridad pública que se ha convertido en un verdadero problema que no se puede seguir atacando de la misma manera. Por esa razón al igual que otros como el agua potable, recolección de basura, limpia y otros más, requieren de acciones innovadoras y eficientes pero que cuenten con un respaldo social.

**2.1. Mazatecochco seguro****Diagnóstico**

El fenómeno delictivo en los municipios tiene muchas dificultades para su medición. Primeramente, porque sabedoras las víctimas de que es poco probable la sanción al delincuente y aunado a la poca efectividad de los aparatos de justicia prefiere no denunciarlo. Como segundo aspecto porque la contabilización de los delitos penales es atribución de las autoridades judiciales las cuales obedecen a una circunscripción distrital y no municipal. Situación que conduce a que los registros de delitos municipales se limitan a las faltas administrativas o delitos del fuero común.

El problema es que en Mazatecochco al igual que en todo el país, el índice de delincuencia como la percepción sobre la inseguridad pública han crecido. Esto significa que las cifras de delitos como la inseguridad que la gente siente al salir de sus casas, se ha incrementado. Por estas razones, la seguridad pública en el municipio es una prioridad impostergable, particularmente ante el índice de robos que es el principal fenómeno registrado. Datos oficiales señalan que de los delitos registrados en el 2016 el 30 por ciento se trató de robos,

un 16 por ciento de accidentes, 15 por ciento de llamadas de extorsión y el resto se dividió entre vandalismo, faltas administrativas, daños a propiedad ajena entre otros.

El principal delito que es el robo, se ha presentado en el caso de vehículos con violencia, robos a casa habitación y a comercios. La situación geográfica del municipio lo hace muy vulnerable por su cercanía a la ciudad de Puebla y los accesos a la principal vialidad que es la Vía Corta Puebla Santa Ana como puntos de entrada y salida para grupos delincuenciales, los cuales han atacado sobre todo a los comerciantes textiles.

La situación en que recibimos el cuerpo de seguridad pública fue muy lamentable. De los veinte elementos solo ocho tienen aprobado el examen de control de confianza. Su estado era sin equipamiento, uniformes ni armamento. Adicionalmente el estado de las patrullas (tres camionetas y un sedán) se encontraban en pésimas condiciones. Motivo por el cual debe haber un replanteamiento integral de la seguridad pública municipal durante esta administración.

### **Objetivo 2.1.**

Mejorar la seguridad pública en el municipio de Mazatecochco del lado de la sociedad para mejorar las condiciones de vida.

#### **Estrategia 2.1.1.**

Fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad pública mediante la proximidad social y la profesionalización de los elementos.

#### **Líneas de acción**

- Capacitar a los elementos de manera permanente para el desempeño de sus responsabilidades.
- Mantener una coordinación entre los cuerpos de seguridad del municipio, estado y federación.
- Equipar de los instrumentos necesarios a los cuerpos policiacos así como el adiestramiento de su uso.
- Implementar la videovigilancia de las principales calles de la población y en los principales accesos.
- Aumentar el número de efectivos policiales, esto con el propósito de acercarnos a los estándares internacionales y nacionales de atención a la población por personal policiaco.
- Acreditar a los elementos mediante la aprobación del examen de control de confianza.
- Otorgar reconocimientos y/o estímulos a los elementos de seguridad pública más destacados en el cumplimiento de su deber.
- Realizar cursos y/o talleres para que se fomente la cultura de la educación vial, la prevención del delito y los accidentes de tránsito.
- Generar operativos que propicien un ambiente nocturno seguro y una armonía responsable.
- Coordinar los servicios y establecimientos comerciales e implementar todas las medidas de seguridad.
- Disminuir el tiempo de atención a la denuncia ciudadana entre el reporte y la respuesta policiaca.
- Garantizar la seguridad pública a los comercios y centros escolares de la población.
- Convocar a una coordinación intermunicipal para la vigilancia y la seguridad pública.

#### **Estrategia 2.1.2.**

Promover política de prevención ante la delincuencia para mejorar la seguridad pública municipal.

**Líneas de acción**

- Promover acciones para el autocuidado de las personas en el municipio.
- Organizar los Comités Ciudadanos para la vigilancia y el autocuidado.
- Dotar a los ciudadanos de los instrumentos de alerta ante el delito.
- Promover la policía de proximidad ciudadana con el fin de generar la identificación entre el agente y los ciudadanos.
- Devolver la confianza de los cuerpos policiacos ante la ciudadanía mediante una corresponsabilidad en las tareas de vigilancia.
- Desarrollar proyectos de prevención de violencia en atención a niños y jóvenes como grupo vulnerable de la sociedad.
- Desarrollar proyectos de prevención de la violencia en escuelas con la Secretaría de Educación Pública.
- Desarrollar proyectos educativos con el propósito de prevenir la violencia y la delincuencia.
- Proyectos de prevención social de atención al delito.

**Estrategia 2.1.3.**

Ordenar la vialidad del municipio y garantizar la protección civil para el mejoramiento de la seguridad pública.

**Líneas de acción**

- Regular el flujo vehicular, proteger la integridad física de los peatones, de los conductores y vigilar la debida circulación.
- Supervisar, vigilar y sancionar a los conductores de vehículos que se no respeten la normatividad.
- Rehabilitar y ubicar señalamientos que se encuentran en mal estado, en coordinación con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Estado
- Balizar de señales viales, lineales, peatonales, señalética horizontal y la división de carriles.
- Establecer coordinación con vialidad estatal para montar operativos sobre la Vía Corta.
- Promover en los ciudadanos la cultura de la protección civil.
- Difundir y establecer campaña de protección civil en escuelas y establecimientos del municipio.
- Capacitar al personal de protección civil para una atención inmediata de siniestros y emergencias.

**2.2. Servicios públicos de limpia para embellecer Mazatecochco**

Los servicios públicos son la imagen de los gobiernos y a la vez son el pulso mediante los cuales los ciudadanos evalúan su actuar en el día a día del trabajo con la sociedad. Algunos los han denominado el rostro o cara de los gobiernos locales porque a diferencia de muchos otros trámites o servicios donde los ciudadanos esperan respuestas sin preocuparse del orden de gobierno que se los proporcione, en este caso el ciudadano tiene muy bien presente que el ayuntamiento es el responsable de ofrecer los servicios que dan armonía al entorno y satisfacen las necesidades básicas e inmediatas.

La conformación urbana de Mazatecochco a primera vista parece ofrecer ventajas para prestar los servicios públicos por estar conformado el municipio por una sola localidad. Sin embargo, el trazo urbano y la estrechez de las principales vialidades y sus más de diez mil habitantes, genera ciertas dificultades para su atención. Aunado a lo anterior, se han arraigado costumbres donde los habitantes esperan que sus gobiernos les proporcionen los servicios sin costo y sin ningún tipo de corresponsabilidad.

Actualmente el gobierno municipal lleva a cabo el servicio de limpia con dos camiones en mal estado y sin clasificar los residuos sólidos con recorridos diarios para que todos los vecinos cuenten al menos con un día

con el carro recolector. Lleva la limpieza de los parques, jardines, principales vialidades y todos los espacios públicos de convivencia. Sin embargo, estas actividades distan mucho de afirmar que se cuenta con lo suficiente para embellecer y mantener limpia y saludable a la comunidad, Por ello con base en las necesidades de la población, las expectativas de gobierno y el marco regulatorio como la Ley de Ecología, la Ley de Salud y otras disposiciones se pretenden los siguientes:

### **Objetivo 2.2.**

Transformar el municipio de Mazatecochco en un lugar limpio y saludable para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

#### **Estrategia 2.2.1.**

Mantener la limpieza de los espacios públicos mediante la corresponsabilidad de los habitantes

#### **Líneas de acción**

- Promover jornadas de limpieza ciudadana en los diferentes espacios públicos.
- Establecer campañas de concientización para la limpieza de la comunidad en cada una de sus calles de los propietarios.
- Ampliar y eficientar las rutas de barrido con la participación de los habitantes.
- Limpiar y sanear las barrancas y lugares públicos donde se acostumbran los tiraderos clandestinos.
- Elaborar materiales sobre educación ambiental y aspectos básicos de la limpieza.
- Sancionar el incumplimiento de las medidas de higiene y salud urbana.

#### **Estrategia 2.2.2.**

Modernizar la recolección de basura, así como su clasificación y destino final.

#### **Líneas de acción**

- Modernizar el equipo de recolección de basura.
- Capacitar a los servidores públicos del servicio de limpia para mejorar su prestación.
- Realizar campañas de concientización para la separación y buen manejo de residuos
- Ampliar los recorridos como la frecuencia y eficiencia de los mismos en los horarios más oportunos en el municipio.
- Corresponsabilizar a los usuarios para la mejora del servicio.
- Establecer mecanismos de concientización y corresponsabilidad para tianguis saludables
- Realizar de manera mensual la limpieza y desazolve de alcantarillas de la comunidad.
- Actualizar el padrón de locatarios y de los giros comerciales a los que se dedican para una salud municipal.
- Evitar de manera oportuna la fauna nociva con el fin de evitar riesgos y enfermedades a los transeúntes del municipio.

### **2.3. Mazatecochco con agua potable de calidad**

Dentro de todos los servicios públicos que presta el municipio, el agua potable es sin duda el más sensible de todos, pero curiosamente en el que menos corresponsabilidad existe. Es decir es de extrema urgencia cuando llega a faltar y quien no cuenta con depósitos para prevenir una sequía se verá en una situación alarmante, empero, el costo del servicio es el más bajo de todos y aun así muchos usuarios incumplen con el pago.

En el municipio de Mazatecochco no es la excepción, la tarifa mensual de 25 pesos es una de las más bajas de todo el estado y aun así no paga el servicio la totalidad de los usuarios que están acostumbrados a contar con el los siete días de la semana. Existe un padrón de 3,830 usuarios (tomas de agua) dentro de los cuales encontramos en muchos domicilios hasta tres o cuatro familias que se abastecen con una sola contribución. Aunado a lo anterior existen casos de adeudo de 10, 12 y hasta 15 años y pocos son los regulares. Hasta el momento ha sido suficiente el agua de los dos pozos que abastecen el municipio; sin embargo, en un futuro inmediato será necesario racionalizar su uso o incrementar las fuentes de abastecimiento.

La cuota mensual del servicio es igual para todos y aunque existen casos como comercios, empresa o talleres maquiladores el costo es de 25 pesos. Ante esta situación es imposible financiar los gastos de operación del servicio y mucho menos la posibilidad de invertir recursos adicionales para modernizar el servicio con recursos propios. Ante ello, lo principal es generar conciencia y corresponsabilidad en la población para un servicio con optimización del líquido y racionalidad en el abasto.

### **Objetivo 2.3.**

Modernizar el servicio del agua potable con calidad y oportunidad coadyuvando con la preservación del medio ambiente.

### **Estrategia 2.3.**

Proporcionar un servicio de agua potable de calidad a través de una adecuada coordinación con la población.

### **Líneas de acción**

- Actualizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable en el municipio.
- Modificar las cuotas mensuales del servicio por tipo de consumo habitacional, comercial e industrial.
- Proporcionar agua potable a la población con la calidad e higiene que establecen las dependencias estatales y federales.
- Concientizar a la población mediante campañas ciudadanas sobre el uso racional del agua.
- Atender de manera puntual fugas e irregularidades del servicio para una optimización del líquido.
- Modernizar la infraestructura del drenaje y mantener en correcto estado.
- Realizar los estudios técnicos necesarios que permitan cambiar la red principal de alcantarillado en el la zona más baja del municipio.
- Mantener la higiene necesaria de la red de alcantarillado público.

Eje rector III.

Mazatecochoco con desarrollo social

### **Introducción**

Mazatecochco es un municipio con condiciones de calidad de vida por abajo del promedio estatal. Esto significa que padece carencias por arriba de la mayoría de los municipios del estado y que en particular los grupos sociales vulnerables son superiores a los que prevalecen en otras localidades. Mujeres, niños, tercera edad y población con capacidades diferentes en situación de pobreza representan nuestro principal desafío al igual que los jóvenes que debido a la deserción escolar no cuentan con las posteriores oportunidades laborales que se merecen. De esta manera se planea un trabajo para todos los habitantes con especial atención a los que por razones particulares se encuentran en desventaja frente a los demás. Por ello las principales acciones se centrarán en:

### **3.1. Educación para transformar Mazatecochco**

#### **Diagnóstico**

En el discurso de los gobiernos, la educación se ha convertido en el instrumento universal a través del cual las sociedades progresan y elevan su calidad de vida. Si bien no es la solución a todos los problemas, la educación es el instrumento más empleado para contrarrestar la mayoría de los problemas sociales de nuestro tiempo.

Es reconocido que en México y en particular en nuestro estado, los municipios en materia de educación solo llevan a cabo actividades complementarias a lo dispuesto por la Secretaría de Educación Pública a nivel federal y a la Unidad de Servicios Educativos del Estado en el caso de la entidad. Sin embargo, el trabajo que desarrollan esas instituciones es en los centros escolares, mientras que fuera de las aulas es una obligación de los municipios y de otras dependencias estatales y federales generar las condiciones para que toda la población entre niñas, niños y jóvenes puedan asistir a la escuela.

Si bien Mazatecochco no es uno de los municipios con más baja calidad de vida en el estado de Tlaxcala, en cuanto a porcentaje de niños en edad de educación primaria fuera de la escuela, es el último lugar estatal con 11.3 por ciento, es decir que a pesar de que existe la cobertura educativa en el municipio más uno de cada 10 niños no estudian

Con relación al analfabetismo, el municipio registra el 6.5 por ciento en población mayor a 15 años, mientras que el promedio estatal es de 4.7. En cuanto a población que no asiste a la escuela entre 3 y 15 años el porcentaje es de 15.3 por ciento mientras que el estatal es de 12.0. La población con estudios de preparatoria es del 15.7 por ciento mientras que en el estado el promedio sube a 22.7 por ciento y la brecha se incrementa en estudios profesionales donde solo el 5.6 por ciento de la población del municipio cuenta y en el estado el porcentaje es de 16.7.

De esta manera los siguientes objetivos, estrategias y acciones en materia de educación se sustentan en los datos anteriores como en lo establecido en la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala y la Ley Municipal

#### **Objetivo 3.1.**

Mejorar el nivel educativo del municipio mediante que a elevar la calidad de vida de la población.

#### **Estrategia 3.1.1.**

Apoyar la educación en los centros escolares y población en general del municipio mediante el mejoramiento de la infraestructura y los servicios.

#### **Líneas de acción**

- Gestionar la colaboración entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Proporcionar incentivos para ampliar la matrícula en los planteles escolares y evitar la deserción.
- Establecer la corresponsabilidad con los padres de familia para mantener los niños y jóvenes en la escuela.
- Proveer a los alumnos de educación básica de las despensas y apoyos alimentarios de los diferentes programas estatales y federales.
- Promover estímulos y reconocimientos a los alumnos y escuelas que se distingan por su desempeño escolar.
- Promover campañas de apoyo a estudiantes de bajos recursos para que no deserten de la escuela.

- Ofrecer una seguridad pública total en los centros escolares de todo el municipio.
- Promover actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores para el cumplimiento de sus obligaciones en materia educativa.
- Contribuir a mantener en buen estado los centros escolares del municipio de Mazatecochco.
- Promover certámenes y concursos interescolares en las escuelas del municipio y del estado.
- Promover actividades académicas como círculos de lectura, visitas guiadas en puntos históricos y de interés en la población escolar.
- Proponer y promover programas de actividades educativas, artísticas, culturales y deportivas.
- Participar e impulsar los consejos escolares de participación social estatal y municipal.
- Promover acciones para evitar el bullying y la educación sexual sana en los centros escolares.
- Organizar el funcionamiento de los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación.
- Administrar y aplicar en forma específica los fondos económicos que le sean destinados para la educación;
- Cooperar en la adquisición de predios, conservación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de equipo básico para los edificios escolares en orden a su presupuesto;
- Cooperar con las autoridades escolares en atención a los servicios de salubridad e higiene.

### **Estrategia 3.1.2.**

Fortalecer la educación en el municipio a través de apoyo en las actividades pedagógicas.

#### **Líneas de acción**

- Fomentar los espacios lúdicos en las escuelas de educación básica con el fin de mostrar a la niñez nuevas formas de esparcimiento.
- Implementar cursos y talleres culturales en las escuelas como complemento de su formación.
- Promover en los centros escolares la extensión de la cultura y de las diferentes expresiones artísticas.
- Acercar a los centros escolares diferentes actividades culturales y artísticas del municipio.
- Promover el conocimiento de los saberes locales, leyendas y cuentos para fortalecer la identidad cultural.
- Coordinarse con las dependencias estatales y federales para la alfabetización de la población que lo requiera.
- Promover prácticas de aprendizaje para las personas que socialmente estén en desventaja por alguna discapacidad.
- Estimular y coordinar con las autoridades competentes la realización de programas de educación para la salud y mejoramiento del ambiente.
- Prestar servicio bibliotecario a fin de apoyar el proceso educativo de la comunidad escolar.

### **3.2. Salud para transformar Mazatecochco**

#### **Diagnóstico**

Al igual que con el tema educativo, la salud de las personas es un tema de competencia federal y estatal donde el municipio asume funciones complementarias a partir de la coordinación entre las instituciones de seguridad social, la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala. Sin embargo, el tema de salud no se reduce a ello sino que incorpora en la agenda de los municipios lo relativo a las comunidades saludables. Así entonces las responsabilidades del ámbito municipal en el tema de salud son a la vez complementarias y estratégicas.

La salud, en el municipio de Mazatecochco, la entendemos más allá del estado de ausencia de enfermedad en las personas. Según la Organización de las Naciones Unidas es un componente estratégico de bienestar y calidad de vida; es uno de los tres elementos que integran el Índice de Desarrollo Humano y de manera conjunta se mide como la esperanza de vida al nacer. Desafortunadamente las cifras en la materia en el municipio no son alentadoras, ya que solo el 60.8 por ciento está asegurado por algún servicio, mientras que en el estado asciende a 83.2 ese porcentaje. Afiliados al seguro social solo está el 10.2 por ciento, mientras que en el estado es del 21.6. Esto significa una desprotección importante que se debe de atender.

Con base en lo anterior los programas de salud municipal serán formulados con base en estudios de pertinencia y serán sometidos al cabildo para su respectiva aprobación y ser considerados en los programas municipales, los cuales serán aplicables en razón de los recursos y la legalidad respectiva.

Para el gobierno municipal este aspecto es prioritario y si bien sus atribuciones son limitadas por ser encauzadas por los órdenes estatal y federal, las labores de coordinación y apoyo son estratégicas para el cumplimiento de dichos objetivos institucionales, dicha participación se hará a través del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social del ayuntamiento y el Comité de Salud del Municipio de Mazatecochco.

Al igual que en el tema educativo los siguientes objetivos, estrategias y acciones están sustentadas en un diagnóstico del sector junto con lo dispuesto en la Ley de Salud para el Estado de Tlaxcala y la Ley Municipal.

### **Objetivo 3.2**

Fomentar una cultura de salud sustentada en la prevención y atención de enfermedades; el desarrollo de actividades saludables y preservar la salud pública en la población.

#### **Estrategia 3.2.1.**

Promover la cultura de la salud mediante programas preventivos y de atención a enfermedades.

#### **Líneas de acción**

- Constituir el Comité Municipal de Salud.
- Promover campañas de afiliación al seguro popular en la población.
- Apoyar la economía para la salud mediante el abasto de medicamentos a precios de laboratorio.
- Identificar a la población que se encuentre en situación vulnerable y en ausencia de salud en el municipio.
- Ofrecer pláticas informativas sobre salud reproductiva a todos los alumnos de secundaria y media superior de las unidades educativas que conforman el municipio.
- Implementar jornadas móviles de salud en las comunidades permitiendo a la ciudadanía accesibilidad, oportunidad y continuidad en la atención.
- Difundir campañas de salud que contribuyan a la prevención y control de enfermedades transmisibles de atención prioritaria.

#### **Estrategia 3.2.2.**

Promover una cultura saludable en la población

**Líneas de acción**

- Promover campañas de activación física en la población para una vida sana.
- Difundir en espacios públicos, impresos, radiofónicos y televisivos la cultura de prevención de la salud.
- Promover campañas de tratamiento de los desechos sólidos domésticos de los habitantes.
- Vigilar la potabilidad del agua, tratamiento de aguas negras y recolección de basura en el municipio.
- Garantizar la higiene y aseo de vialidades y espacios públicos.
- Coordinar las funciones de prestación de los servicios de salud con los presidentes de comunidad.

**3.3. Obras públicas e infraestructura social para todos**

Reconocemos en el municipio de Mazatecochco, el impulso de la iniciativa privada, ciudadanos y gobiernos anteriores que mediante un trabajo conjunto fueron modificando la infraestructura e imagen urbana. En este gobierno, creemos que el trabajo colaborativo es la única manera de seguir transformando nuestro municipio, la mejora que ha tenido la última década ha sorprendido a quienes por alguna razón nos habían dejado de visitar y no habían sido testigos de los cambios en el primer cuadro de la población y en la avenida principal. Sin embargo, el resto de las avenidas y espacios públicos prácticamente no se ha transformado desde hace años, y las zonas más alejadas, prácticamente no cuentan con lo mínimo en términos de infraestructura urbana y servicios.

Por esos motivos, pretendemos mediante los recursos ordinarios y una exhaustiva gestión de recursos, hacer llegar el mejoramiento urbano en todos los rincones del municipio mediante el mejoramiento integral de calles como el drenaje pluvial, alumbrado, guarniciones, banquetas, adoquinamiento y pavimento de concreto, además de la rehabilitación de espacios públicos.

Junto con ello se pretende llevar a cabo lo necesario para un ordenamiento del territorio mediante la regulación normativa, además de brindar los mecanismos que mejoren y regularicen la situación del patrimonio de inmuebles de cada uno de los habitantes para darle certeza jurídica.

Así entonces con base en la Ley de obras públicas para el estado de Tlaxcala y las necesidades del municipio nos proponemos una serie de objetivos, estrategias y acciones como las siguientes:

**Objetivo 3.3.**

Desarrollar las obras públicas prioritarias para la infraestructura y desarrollo del municipio de Tlaxcala.

**Estrategia 3.3.**

Programar y priorizar las obras necesarias del municipio para atender las necesidades fundamentales de infraestructura e imagen urbana.

**Líneas de acción**

- Planear correctamente las obras de infraestructura de acuerdo a las reglas de operación de los programas.
- Diseñar y ejecutar los programas de obra de las cuatro secciones del municipio en coordinación con los presidentes de comunidad.
- Rehabilitar el drenaje pluvial del municipio.
- Rehabilitar el alumbrado público municipal con el uso de tecnologías alternativas.
- Priorizar la obra pública en conjunto con los comités de obra pública mediante acta de sesión del consejo de desarrollo municipal.

- Elaborar expedientes técnicos debidamente generados en campo para garantizar la pertinencia social.
- Edificar la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Construir el Museo Comunitario de Mazatecochco para que deje de ser semiitinerante.
- Adjudicar la obra pública municipal de acuerdo a la normatividad establecida.
- Elaborar proyectos de infraestructura y equipamiento que permitan recuperar espacios públicos.
- Elaborar proyectos integrales de infraestructura y equipamiento deportivo municipal.
- Realizar las adjudicaciones de obra pública con transparencia y en comités respectivos.
- Realizar la obra pública de acuerdo a los costos y tiempos programados en cada expediente.
- Fomentar la participación de los comités de obra pública en el control y supervisión.
- Gestionar recursos para la realización de obra pública extraordinaria en diferentes materias.
- Regular y regularizar los emprendimientos de obra de los particulares para guardar armonía con la obra pública municipal.
- Proponer a través de estudios con enfoque prospectivo el desarrollo urbano municipal.
- Autorizar constancias para uso de suelo y construcción, que cumplan con el modelo de desarrollo urbano actual y a largo plazo.

### **3.4. Alumbrado público de calidad**

Uno de los servicios públicos que se transforma con mayor velocidad es el alumbrado público. Hasta hace una generación era común que las poblaciones pequeñas y medianas vivieran en la semioscuridad pública porque de lo más que disponían era de focos en los mismos postes de energía eléctrica y quienes se daban el lujo de contar con fuertes inversiones en alumbrado eran las grandes ciudades. Actualmente todos los municipios le apuestan a modernizar sus sistemas de alumbrado por varias razones; una de ellas, la cuestión de estética ya que una localidad iluminada mejora su imagen. Otra es la cuestión de inseguridad pública ya que vialidades iluminadas inhiben el delito y generan seguridad en el tránsito de los vecinos. Una última dentro de muchas otras es la cuestión presupuestal, ya que como es un servicio financiado por las arcas municipales contar con servicios antiguos u obsoletos resulta una fuerte carga para la hacienda local y por ello intentan cambiar al uso de energías renovables que además aportan un beneficio al medio ambiente.

En el caso de Mazatecochco, la situación no es muy distinta, en el municipio existen alrededor de un millar de luminarias públicas, de las cuales 945 se encuentran en el padrón de Comisión Federal de Electricidad y 60 se abastecen de energía solar, esto significa que la mayor cantidad de energía que se consume se debe de pagar. De las casi mil que existen, alrededor de 150 se encuentran descompuestas producto de la omisión de los gobiernos anteriores, situación que exige una necesaria y urgente modernización del alumbrado público del municipio. Por ello nos planteamos una fuerte inversión para renovar el alumbrado con abastecimiento de energías alternativas con el fin de descargar recursos del presupuesto municipal además de contribuir a la mejora del medio ambiente.

#### **Objetivo 3.4.**

Modernizar el alumbrado público para mejorar la calidad de vida de las familias del municipio de Mazatecochco.

#### **Estrategia 3.4.**

Mejorar el alumbrado público mediante la ampliación de la cobertura y el manejo de tecnologías renovables.

#### **Líneas de acción:**

- Elaborar un diagnóstico detallado de la situación que guarda el sistema de alumbrado público municipal.

- Cambiar el sistema de luminarias por materiales con mayor tecnología y eficiencia energética.
- Implementar acciones de mantenimiento del alumbrado municipal al menor costo posible.
- Gestionar ante las instancias competentes los recursos para la ampliación de la red de alumbrado público.
- Concientizar a la población para el cuidado y mantenimiento de la red de alumbrado público del municipio.

### **3.5. DIF Municipal para abatir la pobreza**

Mazatecochco es un municipio de contrastes socioeconómicos, por un lado registra un segmento de población comercial sin carencias económicas pero por el otro un grueso de población vulnerable con rezago educativo, de salud y con carencia de satisfactores básicos en cuanto a alimentación, vivienda y servicios.

Los instrumentos de política social con los que cuenta el municipio son limitados y la cobertura de atención solo es parcial. Aunado a lo anterior, las anteriores administraciones municipales integraban su padrón de beneficiarios de asistencia social de manera discrecional, lo cual generaba no solo que una limitada distribución sino también una mala distribución de los apoyos.

Nuestro gobierno, preocupado por la población en situación de pobreza distribuirá los beneficios sociales de los programas institucionales de manera equitativa y prioritaria. Reconocemos la dificultad de ampliar la cobertura; sin embargo, realizaremos la gestión extraordinaria para incrementar al máximo posible los beneficios que actualmente se limitan a alrededor de 500 desayunos fríos, 500 desayunos calientes, 130 despensas.

En otro sentido, el DIF municipal, también apoya alrededor de 40 personas con alguna discapacidad física y a los interesados en cursar los talleres de oficios como cocina, repostería, estilismo, mecánica automotriz, mantenimiento de motores entre otros en coordinación con dependencias estatales.

Con el propósito de hacer más eficiente el trabajo asistencial se proponen:

#### **Objetivo 3.5.**

Contribuir en la generación de una sociedad más equitativa e incluyente, con bienestar en los sectores más vulnerables de la población

#### **Estrategia 3.5.**

Coadyuvar al mejoramiento de la alimentación y generación de hábitos sanos y nutritivos mediante a través de asistencia social.

#### **Líneas de acción**

- Gestionar apoyos asistenciales adicionales a la población vulnerable.
- Coordinarse con los gobiernos estatal y federal para la distribución oportuna de los programas sociales.
- Gestionar productos de abasto familiar.
- Crear la Unidad Básica de Rehabilitación para la atención de personas con capacidades diferentes.
- Contribuir a la buena nutrición de la población vulnerable mediante apoyos alimentarios y asesoría sobre el manejo y valor nutricional de alimentos alternativos.
- Supervisar las entregas del programa de desayunos escolares en su modalidad fría. Así como brindar orientación alimentaria a los padres de familia para la correcta alimentación del beneficiario.

- Atender, supervisar y dar seguimiento a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, que asisten a la escuela, con los programas de desayunos escolares en su modalidad caliente.
- Brindar orientación alimentaria a los padres de familia para la correcta alimentación del beneficiario.
- Atender a niños y niñas de 0 a 5 años de edad con desnutrición, mediante la entrega de apoyos alimentarios
- Atender las necesidades de las personas en estado vulnerable, adultos mayores, madres solteras jefas de familia, adolescentes embarazadas, niños trabajadores, grupos de familias, personas con capacidades diferentes y personas en rezago educativo.
- Impartir cursos y talleres dirigidos a adultos mayores, jefas de familia y personas con capacidades diferentes, con el fin de elevar su autoestima y fomentar el auto empleo.
- Implementar visitas a las escuelas (primarias/secundarias) con el fin de evitar la deserción escolar por bullying.
- Brindar atención psicológica, visitas culturales y canalización a estancias correspondientes a alumnos y jóvenes del municipio que sufran algún tipo de discriminación.
- Proporcionar asistencia social de carácter integral a adolescentes y adultos que se encuentran en situación de rezago educativo.
- Implementar comités de vigilancia social en las comunidades para la pronta detección de mujeres maltratas o violentadas.
- Crear y atender a grupos de adultos mayores ofreciendo servicios de activación física, terapias ocupacionales, tratamiento psicológico,
- Fomentar la capacitación y creación de proyectos productivos sustentables que generen Ingresos a las familias.
- Establecer proyectos productivos agropecuarios sustentables que den paso a la generación de autoconsumo.

### **3.6. Desarrollo social: mujeres, jóvenes, deporte y tercera edad**

Las cifras que se expusieron en el diagnóstico general del municipio inciden de manera directa en este segmento del plan municipal. Las cifras de pobreza, marginación y rezago socioeconómico no solo son preocupación de este gobierno en materia de desarrollo social, sino una prioridad que todo el municipio. Los datos demuestran que el desarrollo social en Mazatecochco es un pendiente insoslayable que nos obliga a formular una agenda de largo alcance independientemente de que gobernemos casi cinco años.

Este apartado es multidisciplinario porque según las instituciones públicas debe atender a todos los grupos vulnerables, independientemente del trabajo que desarrollan los DIFs sobre todo en la niñez y con personas con capacidades diferentes. Así entonces los grupos vulnerables que se atienden son fundamentalmente tres: mujeres, jóvenes y adultos mayores. Los que resultan atípicos son los jóvenes, empero, así como se consideran el grupo productivo más importante también son los más vulnerables ante vicios y conductas antisociales.

#### **Objetivo 3.6.1.**

Garantizar el desarrollo integral de la mujer en el municipio a través de políticas públicas con equidad de género.

#### **Estrategia 3.6.1.**

Contribuir en el establecimiento de políticas que busquen la equidad de género en los diferentes espacios de la vida municipal.

**Líneas de acción**

- Actualizar las bases jurídicas y operativas del Instituto Municipal de la Mujer para el cumplimiento de sus objetivos.
- Fortalecer la coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal mediante la instrumentación de programas sobre equidad de género.
- Ampliar las campañas de difusión sobre derechos de la mujer
- Concientizar a las mujeres del municipio para una cultura de la denuncia por parte de la mujer cuando sufra maltrato o violencia.
- Crear los mecanismos de apoyo a las mujeres en situación de pobreza y marginación.
- Crear un centro y albergue de atención a la mujer.
- Dotar de insumos a las mujeres para el desarrollo de proyectos productivos de alimentación y de abasto.
- Promover en instituciones educativas la prevención de la violencia de género.
- Fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer, mediante un presupuesto, acciones y metas para su adecuado funcionamiento.
- Ofrecer asistencia psicológica a las mujeres que sufran maltrato o violencia.
- Apoyar a la mujer en la impartición de talleres de actividades domésticas.

**Objetivo 3.6.2.**

Apoyar a los jóvenes del municipio de Mazatecochco para el desarrollo de una vida plena e integral.

**Estrategia 3.6.2.**

Promover políticas que permitan desarrollar y mejorar de forma integral la calidad de vida de los jóvenes de Mazatecochco.

**Líneas de acción**

- Apoyar a los jóvenes que quieran continuar con estudios mediante incentivos municipales.
- Empezar campañas de concientización en los jóvenes sobre nuestra identidad, valores y tradiciones para la preservación y rescate de nuestra cultura.
- Implementar acciones para detectar talentos juveniles en diferentes campos del arte, el deporte y la cultura.
- Establecer el instituto de juventud correspondiente para la atención oficial de los jóvenes.
- Coadyuvar con las instancias que correspondan para promover el respeto a los derechos de los jóvenes.
- Eliminar toda forma de discriminación y la erradicación de la violencia hacia los jóvenes.
- Realizar talleres y capacitaciones de autoestima, generando juventud más participativa en la vida social y política del municipio.
- Crear espacios físicos de expresión artística juvenil en los diferentes puntos del municipio.
- Crear el espacio joven municipal en redes sociales y medios de comunicación.
- Impartir talleres sobre toma de decisiones en materia de salud reproductiva y combate a adicciones.

**Objetivo 3.6.3.**

Promover la cultura física y el deporte como formas de vida saludable en la población del municipio.

### **Estrategia 3.6.3.**

Promover la cultura física y el deporte en el plano de la recreación como una forma de mantener una vida sana.

#### **Líneas de acción**

- Fomentar la participación de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, en programas de recreación y deporte.
- Reactivar y fortalecer los programas de recreación y juegos organizados, en parques y jardines, con el aprovechamiento del medio ambiente.
- Promover acciones de orientación nutricional y de salud para mejorar y complementar la práctica de la activación física y del deporte.
- Desarrollar programas de actividad física y deporte, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.
- Contratar y capacitar promotores deportivos para ser instructores de cursos, talleres y sesiones de activación física.
- Integrar un padrón de ligas, asociaciones y clubes actualizado del municipio.
- Fomentar la firma de convenios y acuerdos con empresas privadas y grupos de la sociedad civil para apoyar el desarrollo de las actividades físicas y deportivas organizadas.
- Promover la creación y organización de ligas infantiles de los diferentes deportes.
- Facilitar la participación y asistencia a eventos deportivos y competencias atléticas de deportistas de alto rendimiento del municipio.
- Ampliar la infraestructura deportiva del municipio en lugares aptos para el acceso oportuno de los habitantes.
- Promover acuerdos con los gobiernos federal y estatal, para fomentar la inversión en la creación y mantenimiento de la infraestructura deportiva.
- Continuar con la creación de infraestructura deportiva municipal en los polígonos de los espacios urbanos.

### **Objetivo 3.6.4.**

Proporcionar a los habitantes de la tercera edad los beneficios para una vida digna.

### **Estrategia 3.6.4.**

Desarrollar políticas públicas municipales para integrar a los adultos mayores en actividades que les permitan mantener su desarrollo en plenitud.

#### **Líneas de acción**

- Ofrecer espacios de recreación y convivencia a los adultos mayores del municipio.
- Instrumentar cursos y talleres que capaciten a los adultos en actividades que revaloren su situación.
- Brindar oportunidades de socialización, capacitación, desenvolvimiento y desarrollo personal. En donde se ofrezcan talleres, cursos, pláticas, y actividades lúdicas y recreativas.
- Signar firma de convenio con el Instituto Nacional para los Adultos Mayores (INAPAM), Delegación Tlaxcala, para que en el área de competencia se impulsen y coadyuven las actividades que desarrolla esta Institución.
- Organizar microempresas para la población de la tercera edad y generar actividades dignas de su edad.
- Realizar talleres de adultos mayores para preservar tradiciones, costumbres y prácticas ancestrales como el carnaval.

- Promover convenios con empresas medios de transporte y comercios para que la población de la tercera edad obtenga descuentos e incentivos en la adquisición de bienes o servicios.
- Fomentar las actividades de autocuidado y prevención en los adultos mayores del municipio.
- Impulsar programas y proyectos que atiendan a los adultos mayores en situación de enfermedad propias del medio y de la edad.
- Promover y proteger la salud de los adultos mayores mediante políticas asociadas a una alimentación adecuada.
- Promover la creación de la Casa del Abuelo

Eje rector IV.

Mazatecochco con identidad cultural

Introducción

Ningún desarrollo vale la pena si se sacrifica las tradiciones y costumbres que dan identidad cultural a un pueblo. En Mazatecochco, tenemos que impulsar el desarrollo para que la población cuente con mayor bienestar pero promoviendo y preservando nuestras tradiciones y costumbres. Entonces incentivaremos la economía local con protección al medio ambiente y fortaleceremos la política cultural con una serie de acciones y estrategias que conduzcan a mejores niveles de bienestar.

#### **4.1. Mazatecochco: el campo y medioambiente**

La vocación productiva del municipio de Mazatecochco se ha ido modificando, de una vocación eminentemente agrícola, ha ido transitando a una textil, tanto en función de mano de obra como de pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, para nuestro municipio como para toda la entidad federativa, el campo sigue siendo no solo parte de nuestra actividad económica sino de nuestra propia identidad. El cultivo más significativo que prevalece es el del maíz que desde tiempos inmemoriales se ha asociado a nuestro territorio. Por esta razón si bien los municipios tienen fuertes limitaciones para impulsar las actividades económicas por la propia limitación de recursos, nuestro gobierno implementará los mecanismos de gestión para hacerse llegar recursos extraordinarios para que la gente que depende de las actividades agrícolas y pecuarias acceda a recursos complementarios para producción, preservación e incremento de su actividad.

La conformación territorial del municipio impide las grandes propiedades de tierra para implementar mecanismos intensivos de producción; sin embargo, para todos aquellos que desde hace algunos años han tomado la iniciativa de implementar mecanismos tecnificados para la producción agrícola se le ofrecerá el apoyo para la orientación y gestión de beneficios para elevar la productividad y así de manera directa dichos propietarios y de manera indirecta para los trabajadores, se vean beneficiados de una de las actividades que genera el ser humano: producir los alimentos para sus congéneres. De la misma manera tampoco puede extender los cultivos hacia su patrimonio forestal el cual es parte de este objetivo cuidar y preservarlo mediante estrategias medioambientales que incorporan la riqueza que proporcionan las faldas del volcán de la Malintzin y de veneros, cañadas y todo el patrimonio natural que posee el municipio.

Con estas ideas nuestro gobierno independiente se plantea los propósitos siguientes:

##### **Objetivo 4.1.**

Contribuir e impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias y medioambientales en el municipio de Mazatecochco.

#### **Estrategia 4.1.1.**

Fomentar y gestionar los apoyos al campo en el municipio para elevar la productividad como el autoconsumo.

##### **Líneas de acción**

- Facilitar la gestión de recursos de apoyo a las actividades agrícolas ante las dependencias federales.
- Fomentar las actividades pecuarias mediante la gestión de especies menores para el abasto familiar como para la producción y venta.
- Actualizar los padrones de beneficiarios de los programas del campo para otorgarlos de manera prioritaria y equitativa.
- Gestionar el acceso de los productores de semilla mejorada para elevar el rendimiento de los cultivos.
- Gestionar la asesoría técnica para los productores locales y mejorar el rendimiento de producción.
- Promover los cultivos alternativos mediante el acceso de insumos.
- Promover y preservar el cultivo del maguey como especie de identidad y cultura de la población del municipio.
- Promover los cultivos hidropónicos como alternativa de producción para la venta y el autoconsumo.

#### **Estrategia 4.1.2.**

Cuidar, preservar e incrementar el patrimonio natural del municipio.

##### **Líneas de acción**

- Desarrollar acciones de fomento a la cultura ecológica y la participación activa de la población mediante los consejos de ecología.
- Promover campañas permanentes de difusión de cuidado del medio ambiente.
- Programar jornadas sociales ambientales en el cuidado del agua, el suelo y el aire.
- Coordinar las acciones de prevención, saneamiento y rehabilitación del medio ambiente.
- Reforestar áreas verdes naturales protegidas, parques y áreas verdes del municipio.
- Aplicar la normatividad a quienes depositen basura o contaminen el medio ambiente municipal.
- Diseñar e implementar campañas de reciclaje y clasificación de la basura en el municipio.
- Promover acciones de forestación y reforestación en áreas susceptibles o afectadas.
- Mantener en un estado adecuado las áreas verdes de la localidad.
- Procurar un destino de los residuos sólidos municipales de manera correcta para evitar la contaminación.

#### **4.2. Mazatecochco con fomento cultural**

La cultura es la evidencia de lo que somos como sociedad. En nuestro país en general y en particular en nuestro estado, nos sentimos orgullosos de una cultura que se ha forjado en una historia de siglos. La cultura la entendemos como el conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social, incluyendo medios materiales que usan sus miembros para comunicarse entre sí y resolver necesidades de todo tipo.

Mazatecochco es un municipio que es producto de un legado prehispánico con una relativa mezcla de los conquistadores. Este híbrido fue generando una conformación social y cultural que hoy en día se manifiesta en un acervo cultural material e inmaterial. Referente al primero, cuenta con el Templo patronal que es una construcción del siglo XVIII, un museo comunitario y dos vestigios de ex haciendas. Referente al patrimonio inmaterial, el más significativo de ellos es el carnaval, la gastronomía y el idioma náhuatl. Esta riqueza cultural,

si bien sigue existiendo, parece ser que cada vez es más difícil su preservación, situación que obliga a emprender una serie de acciones que promuevan y desarrollen su práctica.

De esta manera se pretenden los siguientes objetivos, estrategias y acciones.

#### **Objetivo 4.2.**

Preservar, fomentar y difundir la cultura del municipio de Mazatecochco

#### **Estrategia 4.2.**

Promover las actividades culturales mediante las manifestaciones artísticas, costumbres y tradiciones locales así como la difusión de la cultura universal en la población.

#### **Líneas de acción**

- Organizar talleres artísticos en el municipio con la participación y conducción de artistas.
- Organizar conciertos de música popular en los diferentes espacios públicos del municipio.
- Crear plataformas digitales interactivas para favorecer la oferta de contenidos culturales.
- Rescatar y promover la gastronomía del municipio e impulsar su difusión y práctica.
- Rescatar y preservar el idioma náhuatl como forma de identidad cultural y expresión oral y escrita.
- Gestionar recursos para mantener y conservar en buen estado el patrimonio cultural municipal.
- Firmar convenios con la iniciativa privada para conservar y promover la infraestructura cultural municipal.
- Crear el inventario del patrimonio cultural municipal.
- Consolidar al Museo Comunitario como espacio de cultura e historia del municipio.
- Difundir las diferentes manifestaciones artísticas de la cultura universal en la población del municipio.
- Fomentar la iniciación artística en la niñez de las diferentes manifestaciones culturales.
- Programar eventos culturales mediante la cartelera cultural municipal.
- Promover las visitas culturales a otros municipios en la niñez y juventud del municipio.
- Promover las nuevas expresiones culturales y artísticas en jóvenes y niños.
- Gestionar la promoción de las fiestas de carnaval como Patrimonio Inmaterial de México.

#### **4.3. Mazatecochco: tradición y vanguardia Juntos haciendo historia**

Cuando en la campaña de proselitismo formulamos nuestro lema institucional de Juntos Haciendo Historia, teníamos claro, que el primer objetivo era lograr el triunfo en las elecciones; pero en caso de no obtener el triunfo, no dejaríamos de encauzar las necesidades sociales, porque nuestro proyecto pretende ser integral. Esto significaba que desde el flanco en el que estuviésemos contribuiríamos en las tareas del municipio, porque éramos y somos una fuerza ciudadana sin el sello de los partidos políticos, así entonces mediante diferentes organizaciones ciudadanas nos sumariamos a todas las acciones que significaran beneficio para los habitantes de Mazatecochco.

Afortunadamente para nosotros, las cosas nos resultaron favorables y los ciudadanos nos dieron la oportunidad de llegar a la presidencia municipal en calidad de ciudadano independiente. Esta situación nos compromete doblemente porque todos sabemos que gobierno que no toma en cuenta a sus ciudadanos está condenado al fracaso, el carácter independiente de nuestro gobierno es y está sustentado en los ciudadanos. Por esta razón y sabedores del histórico activismo político y social de nuestros habitantes, hemos denominado a este segmento del plan como tradición y vanguardia porque nuestro gobierno estará sustentado en la valía y riqueza de los habitantes que han preservado nuestra historia y tradiciones pero a su vez mediante la organización social encaminaremos obras y acciones que permitan encaminar proyectos de futuro.

Para lograr este propósito la mejor manera de corresponsabilizar a nuestros vecinos es mediante una participación ciudadana activa y solidaria porque sabemos que juntos logramos más cosas que si trabajamos de manera individual.

### **Objetivo 4.3.**

Promover la participación ciudadana para fortalecer nuestras tradiciones y encaminar el futuro.

### **Estrategia 4.3.**

Fomentar y fortalecer la creación de organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de actividades comunes.

### **Líneas de acción**

- Realizar reuniones ciudadanas para la atención de problemáticas sociales específicas de los habitantes.
- Promover la realización de foros de consulta para la discusión de la problemática y la mejora de las acciones.
- Constituir los comités ciudadanos de las diferentes materias como de educación, salud, protección civil entre otros.
- Constituir los comités de contraloría social para la vigilancia y seguimiento de las acciones gubernamentales.
- Apoyar los comités, comisiones y toda organización social de los vecinos para la atención de problemas sociales.
- Fomentar la organización de festividades y eventos que preserven y enriquezcan las tradiciones locales.
- Constituir organizaciones para la promoción del desarrollo económico y elaboración de proyectos.

Eje rector V.

Mazatecochco con gobierno de futuro

### **Introducción**

Cuatro años y ocho meses nos ofrecen una oportunidad distinta a cualquier período gubernamental ordinario. En este sentido, un gobierno de futuro, es como dice nuestro lema institucional *Juntos Haciendo Historia*, porque pretende articular todas las acciones previamente mencionadas con un enfoque de mediano y largo alcance, el cual permita posicionar al municipio en un lugar estratégico que hasta el momento no se ha sabido aprovechar como punto intermedio entre la ciudad de Puebla y las ciudades de Tlaxcala y Santa Ana Chiautempan.

Un gobierno de futuro es el que piensa más allá de su periodo de gobierno para trascender con acciones que encaucen un mejor futuro para plazos prolongados. Es también definir el municipio que queremos para las futuras generaciones. Es también el que propone y ejecuta acciones nuevas para rediseñar el futuro. Por ello aunado a todo lo que se pretende para mejorar las rutinas, se intentan desarrollar acciones en dos temas fundamentales, el desarrollo económico y el turismo.

### **5.1. Mazatecochco con desarrollo económico**

Es común señalar que el desarrollo económico es una responsabilidad de los ámbitos estatales y nacionales y que los municipios y más tratándose de los pequeños, están prácticamente a ser observadores de ese proceso. Sin embargo, los municipios en el transcurso de la última generación han demostrado ser verdaderos agentes de desarrollo económico local y si bien el tamaño y dinámica social y económica tienen que ver, prácticamente ninguno quiere estar exento de ser partícipe de encaminar a sus pobladores a mejores estadios en su calidad de vida. Mazatecochco es un municipio de contrastes económicos ya que por un lado cuenta con un porcentaje de población elevado en situación de vulnerabilidad y rezago, por el otro cuenta con grupos empresariales importantes que generan la principal inyección de recursos económicos para la población.

Los gobiernos municipales si bien no cuentan con los recursos para generar inversión productiva que encauce de manera directa indicadores económicos de desarrollo, si se han convertido en el orden de gobierno que genera las condiciones de para que la iniciativa privada local y externa inviertan y promuevan el empleo, la mejora de los salarios, la actividad comercial e industrial. En este caso los gobiernos se convierten en proveedores de servicios públicos que les garantizan la certidumbre económica a los inversionistas. Seguridad pública, agua potable, vialidades adecuadas, saneamiento entre otros elementos son aspectos que en el caso particular de Mazatecochco los comerciantes e inversionistas requieren y piden.

Un municipio de futuro debe tener como prioridad brindar las condiciones para que el desarrollo se dé como se ha venido dando desde hace una generación en el municipio, de manera constante con una transformación en su imagen urbana y sus negocios y con las garantías al patrimonio de cada uno de los habitantes.

Por esta razón, el gobierno independiente que encabezamos pretende que los beneficios económicos lleguen a toda la población y para ello se propone lo siguiente:

#### **Objetivo 5.1.**

Impulsar el desarrollo económico del municipio para incrementar las condiciones de bienestar.

#### **Estrategia 5.1.**

Apoyar la economía del municipio mediante la vinculación con el sector privado y los órdenes de gobierno estatal y federal.

#### **Líneas de acción**

- Generación de incentivos a los productores textiles locales.
- Regularizar el patrimonio municipal para proyectos de inversión.
- Proteger el medio ambiente mediante una coordinación entre gobierno y sociedad
- Fortalecer el desarrollo y la modernización de los servicios y del comercio al por menor.
- Impulsar programas de capacitación para el trabajo, la incorporación de tecnologías y para activar la producción con métodos modernos.
- Promover la mentalidad empresarial en los jóvenes para el impulso de la economía local.

- Fomentar el establecimiento de invernaderos, proyectos productivos, con la diversificación de actividades tecnificadas.
- Apoyar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio, los servicios, organismos que ofrecen servicios de gestión, capacitación y asesoría de bienes y servicios.
- Desarrollar acciones de vinculación entre los empresarios y las instituciones federales y estatales y organismos que ofrecen servicios financieros.
- Regular el desarrollo económico del municipio para ofrecer un clima apropiado para la inversión.
- Ofrecer un clima de seguridad pública para los negocios y las inversiones en el municipio.
- Otorgar incentivos a la inversión local con el fin de detonar proyectos de beneficio local.
- Establecer prioridades en los proyectos de infraestructura para impulsar aquellos que generen mayor valor agregado para el municipio en esquemas de coinversión pública y privada.

## **5.2. El turismo como alternativa**

La actividad turística es tan antigua como la propia inquietud que ha tenido la humanidad de conocer nuevos territorios para el disfrute y satisfacción. Sin embargo, son recientes todas las orientaciones que los pueblos le han dado porque está en función de su patrimonio y del tipo de visitas que se quiera atraer.

En nuestro caso, la mayor afluencia de visitas está en función del patrimonio inmaterial que tenemos que son las fiestas de carnaval, aunque eso no excluye la riqueza de otras tradiciones como su gastronomía como el típico y a la vez particular mole que se cocina en el lugar, los tamales de frijol y de pipián, su música que hacen con el fin de un consumo doméstico para la convivencia pero quien los prueba, desearía su puesta comercial.

En cuanto al patrimonio material con el que contamos se encuentra el templo parroquial, dos ruinas de exhaciendas y una riqueza forestal que el presente gobierno pretende convertirla en una reserva natural para el ecoturismo. Adicionalmente se pretende construir un paradero turístico sobre la carretera Santa Ana – Puebla, conocida como la vía corta aprovechando su posición geográfica. Así entonces no solo se intenta difundir lo existente sino invertir recursos para potenciar lo que se puede transformar y convertir en atractivo para el visitante.

En cuanto al tipo de visitas que se pretende atraer es de carácter local y regional, que genere una derrama económica moderada porque el objetivo es aprovechar a Mazatecochco como punto geográfico de despegue.

### **Objetivo 5.2.**

Promover el desarrollo del turismo con servicios de calidad en el municipio de Mazatecochco.

### **Estrategia 5.2.**

Difundir el patrimonio turístico municipal para incrementar la cantidad de visitantes.

**Líneas de acción**

- Promover las tradiciones y fiestas de la localidad en municipios y estados vecinos.
- Firmar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo turístico en nuestro municipio.
- Elaborar materiales de difusión impresos como promocionales y videos televisivos, radiofónicos y televisivos.
- Promover la organización de foros, congresos, encuentros y todo tipo de eventos ofreciendo las facilidades para llevarse a cabo.
- Coordinar actividades que fomenten la participación de los habitantes en las actividades turísticas.
- Promover la preservación y el buen estado de la infraestructura urbana para mejorar la imagen de la ciudad para el visitante.
- Implementar la señalética municipal de los atractivos turísticos para una adecuada orientación al visitante.
- Construir la reserva ecoturística del municipio para actividades lúdicas, de senderismo y de contacto con la naturaleza.
- Construir el parador turístico sobre la carretera Puebla - Santa Ana (vía corta).

**Mazatecochco hacia el 2021**

Tenemos la oportunidad que la ciudadanía nos ha conferido. Representamos la investidura más importante del municipio. Nos sentimos orgullosos de estar al frente de este gobierno independiente y por ello este plan en el año 2021 será materializado.

Trabajar por el lugar que nos vio nacer y nos ha visto durante toda nuestra existencia es una razón invaluable para poner todo el empeño en lograr las cosas que hemos aspirado y deseado desde hace muchos años.

Presido un grupo de trabajo dinámico e inquieto que tiene el deseo y vocación de servir a nuestros conciudadanos. Estoy seguro de que trabajaremos sin descanso porque las necesidades son muchas y aunque el período de gobierno es más prolongado que los tres años acostumbrados, no hay plazo que no se venza y el tiempo es limitado.

Así entonces este plan es el firme compromiso de entregar el municipio en mejores condiciones en que lo recibimos. Gobierno, sociedad, grupos organizados y todos aquellos que deseen el bien de Mazatecochco estamos unidos para transformarlo y entregar a las futuras generaciones un lugar en mejores condiciones para habitarlo y para que las actividades que quieran emprender en provecho propio de todo el municipio las puedan lograr sin mayores restricciones que sus propias capacidades y deseos.

Somos un gobierno independiente que será la diferencia en el trabajo institucional del municipio porque todos somos Mazatecochco ...

*Juntos Haciendo Historia*

### Fuentes de información

- Ackoff, Russell L. (2005), *Un concepto de planeación de empresas*, Limusa. Noriega Editores, México.
- Aguilar Villanueva, Luis F. (2003), *El Estudio de las Políticas Públicas*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Álvarez, Isaías (1999), *Planificación y desarrollo de proyectos sociales y educativos*, Limusa – Noriega Editores, México.
- Bertalanfy, Ludwig von (1979), *Perspectivas en la teoría general de sistemas*, Alianza, Madrid.
- Cabrero Mendoza, Enrique (1995), *La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*. Miguel Ángel Porrúa - Centro de Investigación y Docencia Económicas, México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Resultados de Pobreza a Nivel Nacional y por Entidades Federativas, 2010 – 2012*.
- \_\_\_\_\_, *Mapas y Cifras de Pobreza Estatal 2010 – 2012*.
- Consejo Nacional de Población, *Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010*.
- Gobierno del Estado de Tlaxcala, *Foros de consulta ciudadana para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021*.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Censo General de Población y Vivienda 2010*.
- \_\_\_\_\_, *Encuesta Intercensal 2015*.
- Instituto Nacional para el Federalismo (2017), *Monografías de los Municipios de México*.
- *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018*, Gobierno de la República.
- Solís, Leopoldo (1980). *Planes de Desarrollo Económico y Social en México*. SEP Diana, México.
- Steiner, George A. (1991), “Cómo mejorar su planeación a largo plazo” en Luis R. Cáceres, *Estrategia, planeación y control*, Fondo de Cultura Económica, México.

\* \* \* \* \*

## ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*